

# Boletín Oficial

Correo  
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 13 DE JUNIO DE 2011 EDICION N° 9.220

## RESOLUCIONES

**MUNICIPALIDAD DE TRES ISLETAS**  
DEPARTAMENTO MAIPÚ  
PROVINCIA DEL CHACO  
**RESOLUCIÓN N° 496-11**

Tres Isletas, 23 de mayo de 2011

VISTO:

El Decreto Provincial N° 262/11; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 26.571 se estableció que las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias tendrán lugar el segundo domingo de agosto del año en que se celebren las Elecciones Nacionales.

Que un factor esencial de la democracia es la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes, competitivas, dándose cumplimiento a lo establecido por el artículo 205 Inciso 1) de la Constitución Provincial 1957-1994.

Que las leyes electorales están en el centro de la relación entre el orden normativo y la realidad política, la presente medida se dictan de conformidad a las prescripciones del Art. 154° y sgtes. Ley N° 4169 Electoral (t.v.).

Que el Artículo 74° Inciso a) de la Ley N° 4233 establece que es facultad del Intendente para convocar a Elecciones Municipales.

Que el Concejo Deliberante por Ordenanza N° 1.836/11 faculta al Sr. Intendente Municipal a convocar a Elecciones Municipales.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
A/C. INTENDENCIA MUNICIPAL

**RESUELVE:**

**Artículo 1°)** CONVOCASE a los Electores del Municipio de Tres Isletas para el domingo 18 de Septiembre de 2011, Intendente y siete Concejales Municipales.

**Artículo 2°)** CONVOCASE a los Electores del Municipio de Tres Isletas si correspondiere segunda vuelta electoral, para el día 09 de Octubre de 2011, a elegir Intendente Municipal.

**Artículo 3°)** La elección se realizará de acuerdo a la Ley Electoral N° 4.169 y el sistema electoral será lo establecido en el Título VII, Capítulo IV y V de dicha Ley.

**Artículo 4°)** Remitir copia al Tribunal de Cuentas, Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Tribunal Electoral y Boletín Oficial.

**Artículo 5°)** Refrende la presente Resolución el Cr. Héctor Fabián Sosa, Secretario Gobierno. Comuníquese. Dése al Registro. Cumplido, archívese.

**Fdo.: Sosa / Compañy**

s/c.

**E:13/6 V:17/6/11**

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**Resolución N° 2/11 - Sala II**  
**Expte. N° 401120209-22.882-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Villa Angela - Ejercicio 2009. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Ciento diez mil novecientos treinta y ocho pesos con 50/100 (\$ 110.938,50); y reparos. Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Oscar Domingo Peppo, a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Quinientos treinta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos con 13/100 (\$ 534.048,13). Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer, a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Trescientos noventa y seis mil ciento ochenta y tres pesos con 90/100 (\$ 396.183,90). Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° al 4°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 167/168, 169 y vta. y 170 y vta. respectivamente emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 3/11 - Sala II**  
**Expte. N° 402120209-22.890-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**  
s/c. **E:8/6 V:13/6/11**

## DISPOSICIONES

**DIRECCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS**  
**DISPOSICION GENERAL N° 146**

Resistencia, 7 de junio de 2.011

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección de las Personas Jurídicas por su Ley Orgánica; y  
CONSIDERANDO:

La sanción y promulgación de la Ley Nacional N° 26.005; y

Que el artículo 6° de dicha Ley ordena la obligación de inscribir los contratos constitutivos de los Consorcios de Cooperación ante la autoridad de contralor de cada jurisdicción provincial;

Que estando en esta provincia del Chaco, a la fecha desdoblada la función registral en el Registro Público de Comercio y la función de contralor en esta Dirección de las Personas Jurídicas, corresponde, hasta la definitiva unificación de ambas funciones, que dichos contratos sean conformados administrativamente en esta última y luego sean inscriptas en el Registro Público de Comercio del domicilio del inciso 5) del artículo 7° de la Ley N° 26005;

Que a tal efecto corresponde el dictado de la presente disposición.

Que por ello:

**EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  
D I S P O N E:**

ARTICULO 1°: Todos los trámites iniciados para solicitar la conformidad administrativa del contrato de formación o constitución de un consorcio de cooperación deberán ser presentados con nota de estilo firmada por el representante legal designado, en la que expresamente solicite la conformidad administrativa de dicho contrato y/o la solicitud de inscripción del mismo. Dicha nota debe consignar además toda la documentación que se acompaña. ARTICULO 2°: Además de la nota mencionada en el artículo anterior, se deberá acompañar el contrato constitutivo formalizado en instrumento público o instrumento privado con las firmas certificadas por escribano público. ARTICULO 3°: En forma previa a la conformidad administrativa, toda la documentación será considerada por el Departamento Sociedades por Acciones de esta Dirección, en donde se verificará que el respectivo contrato contenga todos los datos exigidos por el artículo 7° de la Ley 26.005 y las demás exigencias de dicha norma, de lo cual dicho Departamento producirá un informe aconsejando o no la conformidad solicitada.

ARTICULO 4°: Registrar la presente Disposición, comunicarla, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**C.P.N. Luis Alberto Coria**  
Director

s/c.

E:13/6/11

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad Dr. Luis Alberto Pintos en la causa caratulada "**Araujo Nelida s/Cancelación de Plazo Fijo**" Expte N° 1493/2010, Secretaría N° 2 Resolvió: I.- Ordenar la cancelación del Plazo fijo N° 414044 a nombre de Nélica Araujo, emitido el día 02-08-2010 por la suma de \$ 3.831,34 con fecha de vencimiento el 01-09-2010 del Nuevo Banco del Chaco Sucursal Sáenz Peña. II.- Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5865/63 ratificado por la Ley 16.478, agregado al Código de Comercio y Art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal por aplicación supletoria, conforme a la Ley 24522 y Decreto 4776/63. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de febrero de 2011.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R.N° 142.426

E:16/5 V:22/6/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Maximiliano David (D.N.I. N° 33.828.770), argentino, soltero, de ocupación empl. vidriera, domiciliado en Mz. 1, casa 12, Barrio Niño Jesús, Resistencia (Chaco), hijo de Arnaldo David Giménez y de Ana María Blanco, nacido en Miramar (Bs. As.) el 20 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0052210 CF y Pront. Nac. N°, en los autos caratulados: "**Giménez, Maximiliano David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 152/11, se eje-

cuta la sentencia N° 26 de fecha 09.03.2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Maximiliano David Giménez, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas y por la participación de un menor de edad (arts. 166, Inc. 2°, 1er. supuesto y 41 quater, ambos del C.P.) a cumplir la pena de **seis años y ocho meses de prisión efectiva** y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el 27 de mayo de 2010, en perjuicio de Christian Eduardo Acosta.... Fdo.: Dr. Antonio Raúl Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 27 de mayo de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c.

E:3/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Edgardo Ramón (D.N.I. N° 31.630.974, argentina, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pasaje Marconi N° 1240, Intendente Borrini, Resistencia, Chaco, hijo de Catalino Alicia Vallejos y de Raquel Molina, nacido en Resistencia el 26 de febrero de 1985, Pront. Prov. N° 0046025 y Pront. Nac. N° U1.824.501), en los autos caratulados: "**Vallejos, Edgardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-concese prisión)**", Expte. N° 114/11, se ejecuta la sentencia N° 64/6 de fecha 24/11/2010, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... ..I) Condenado a Edgardo Ramón Vallejos y a Sergio Catalino Vallejos, ut supra filiados; respectivamente, a la pena de **tres (3) años y dos (2) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, por la comisión de los delitos de Lesiones graves en calidad de autores en concurso real con el delito de daño en calidad de autores, art. 90, 183, 55 y 45, todos del C.P.; con más accesorias legales por igual tiempo al de la condena art. 12 C.P... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera Criminal". Resistencia, 30 de mayo de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c.

E:3/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Ruben Ramon Vergara, apodo "Yiyo", DNI N° 24.214.094, Prontuario Policial N° 38987 RH, argentino, de 36 años, soltero, empleado, domiciliado en calle 2 de Febrero N° 1655, Villa María Cristina de Barranqueras, que en los autos caratulados: "**Vergara, Ruben Ramon; Coll, Agustin s/Robo**", Expte. N° 24870/08, registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "//-sistencia, 29 de marzo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 77/85, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ruben Ramón Vergara, hasta cubrir el monto de pesos mil doscientos (\$1.200.00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N°6), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-; "Resistencia, 23 de mayo de 2011...Asimismo, habiéndose fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado Ruben Ramón Vergara a fin de notificársele el Embargo

sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 88, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 101/103; Resuelvo: 1) Declarar la Rebeldía del imputado Rubén Ramón Vergara, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Oportunamente dése cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 22.117. Notifíquese. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6-, Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-. Resistencia, 23 de mayo de 2011.

**Dra. Shirley Karin Escribanich**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Fernando Oettinger, apodo "Tete", DNI N° 35.680.270, prontuario policial N° 65514 SP, nacionalidad argentina, de 19 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación desocupado, domiciliado en Av. Rodriguez Peña N° 1645- Ciudad, que en los autos caratulados: "**Núñez, Blanca Estela s/Denuncia Hurto Calificado**", Expte. N° 16522/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "//-sistencia, 14 de marzo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 88/95, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Antonio Abel Rodriguez y Fernando Oettinger, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-) cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 6), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-; Resistencia, 23 de mayo de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndose fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado Fernando Oettinger a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 101, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 108 y 118; Resuelvo: 1) Declarar la Rebeldía del imputado Fernando Oettinger, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Oportunamente dése cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 22.117. Notifíquese. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación Penal N° 6-, Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-. Resistencia, 23 de mayo de 2011.

**Dra. Shirley Karin Escribanich**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ernesto Marcelino Fernandez Ernesto Marcelino Fernandez, alias "Noni", argentino, 54 años de edad, casado, taxista, domiciliado en la localidad de General San Martín-Chaco, nacido en General San Martín - Chaco el 08/12/1955, D.N.I. N°11.799.872, hijo de Marcelino Fernandez, militar retirado, viudo y de Amelia Gomez (f), domiciliados en General San Martín, que en la causa N° 33795/09, caratulada: "**Acuña, Mercedes Gladys s/ Denuncia Lesiones y Daño**", se ha dictado la siguiente resolución: N°...../ Resistencia, 19 de mayo de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Dispongo: Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Ernesto Marcelino Fernandez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su comparendo; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P.-" Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:3/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Pablo Ricardo Blanco argentino, con 27 años de edad, soltero, empleado de seguridad, domiciliado en Barrio 2 de Abril, Mz. 46, Pasaje Pasteur, Barranqueras, nacido en Resistencia, el día 13-05-1981, D.N.I. N° 28.510.957, hijo de Rubén Blanco y de Zulma Beatriz Vera, Prontuario Policial n° 576152 AG.- que en la causa N°3755/08, caratulada: "**Blanco, Pablo Ricardo s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria Susana Gutierrez ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N° 221/11.- //Sistencia, 5 de abril de 2011.- Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "Blanco, Pablo Ricardo s/Infracción Art. 189 Bis C.P." Expte. N° 3755/08, Expte. Pol. N° 67-E/08, Sum 22-CSPJ/08 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 92/100 y vta., por el cual la Sra. Fiscal de Investigación solicita se libre Mandamiento de Embargo sobre los bienes del imputado, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio. .... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N° 3755/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Pablo Ricardo Blanco, argentino, soltero, empleado de seguridad, domiciliado en Barrio 2 de Abril, Mz. 46, Pasaje Pasteur, Barranqueras, nacido en Resistencia, el día 13-05-1981, D.N.I. N° 28.510.957, hijo de Rubén Blanco y de Zulma Beatriz Vera, Prontuario Policial n° 576152 AG..." Fdo. Dra. Ma de las Mercedes Pereyra - Juez Suplente- Dra. Romina S. Cimadamore -Secretaria Provisoria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 19 de mayo del 2011 Autos y Vistos:... Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a , de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su comparendo; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 111.... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario Fiscalía Nro. 3. Not.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:3/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo AVALOS, Antonio (alias "Rebanada", D.N.I. N° 26.970.818, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle 11 entre 6 y 8, B° Fonavi, Avia Terai, hijo de Plácido Avalos y de Yolanda Salinas, nacido en Avia Terai el 8 de octubre de 1978), en los autos caratulados: "**Avalos, Antonio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 98/11, se ejecuta la sentencia N° 55 de fecha 13/04/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando a Antonio Avalos, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado, por ser cometido por el encargado de la guarda (art. 119, 1er. párrafo en función del 3er. párrafo en función del 4to. párrafo inciso b del Código Penal), por el hecho ocurrido durante el mes de diciembre del año 2009 y por el que fuera traído a juicio, a la pena de **doce (12) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. III) Absolviendo a Antonio Avalos, de circunstancias personales predeterminadas, del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado, por ser cometido por el encargado de la guarda (art. 119, 1er. párrafo en función del 3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. b) del Código Penal, respecto del supuesto hecho ocurrido en el mes de enero del año 2010, por el que fuera traído a juicio. Sin costas por haber intervenido el defensor oficial. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez–, Dra. Marcela Janiewicz –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de mayo de 2011.

**Escr. Juan A. Parra**  
Secretario

s/c. E:3/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Carlos Alberto PERALTA, argentino, de 53 años de edad, casado, chofer, domiciliado en Las Garzas, zona rural, Provincia de Santa Fe, nacido en Las Garzas, provincia de Santa Fe el 22/08/55, D.N.I. N° 11.720.535, hijo de Esteban Peralta (f) y de Teresa Ramona Micheluo (v), prontuario policial N° 66.311 SP, que en la causa N° 21.035/09, caratulada: "**Peralta, Carlos Alberto s/Homicidio culposo en accidente de tránsito**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra –Juez suplente– ha dictado la siguiente resolución: "...: **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 21.035/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Carlos Alberto Peralta, argentino, casado, chofer, domiciliado en Las Garzas, zona rural, Provincia de Santa Fe, nacido en Las Garzas, provincia de Santa Fe el 22/08/55, D.N.I. N°: 11.720.535, hijo de Esteban Peralta (f) y de Teresa Ramona Micheluo (v), prontuario policial N° 66.311 SP, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra –Juez suplente–, Dra. Romina S. Cimadamore –Secretaria provisoria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 19 de mayo de 2011: **Autos y vistos:...** Considerando:... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Carlos Alberto Peralta, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediato comparendo; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del

C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 114/114 y vta...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdívía, Secretario, Fiscalía N° 3.

**Héctor Elio Valdívía**  
Abogado/Secretario

s/c. E:6/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en la Avda. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña GUTIÉRREZ DE DE CASO, Zulema, M.I.N N° 1.156.686, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Gutiérrez de De Caso, Zulema s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 5.336/08. Resistencia, 30 de octubre de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 142.683 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, sito en la calle López y Planes N° 36, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan con derecho al haber hereditario de Don Víctor BENÍTEZ, Titular del D.N.I. N° 8.301.285. A deducir acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Benítez, Víctor s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 853/08. Resistencia, 19 de agosto de 2010.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.684 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Rodolfo MINARIKOVA, C.I. N° 38.285, en autos: "**Minarikova, Rodolfo s/Sucesorio**", Expte. N° 209, F° 168, Año 2011, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 28 de abril de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.685 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, segundo piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. ARRUA, Juan Cecilio, L.E. N° 10.882.696, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Arrúa, Juan Cecilio s.Sucesorio Ab-Intestato**", N° 8.860/09. Resistencia, 1 de junio de 2011.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.694 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de Guillermo Alberto LOBO, D.N.I. N° 6.073.408, en autos: "**Lobo, Guillermo Alberto s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.131/11, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 23 de marzo de 2011.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Secretaria

R.N° 142.696 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. María AKIUNCHUK, M.I. 6.347.873, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Akiunchuk, María s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 604 a.11, sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de mayo de 2011.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaría

R.º Nº 142.699 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. María ZAHALSKY, L.E. 6.563.367, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Zahalsky, María s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 655 a.11, sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de mayo de 2011.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaría

R.º Nº 142.701 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz letrado de Sáenz Peña, Chaco– cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sr. SEBESTYEN, Alejandro, M.I. 7.445.234, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Sebestyen, Alejandro**”, Expte. 409/11, sec. 1, Expte., bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.º Nº 142.700 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, de Pcia. R. S. Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Mrkva, Sidonio s/Sucesorio**”, Expte. 603, Año 2011, Sec. Nº 3, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Sidonio MRKVA, M.I. 94.082.844. Fallecido el 03 de Junio de 2010, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 20 de mayo de 2011.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaría

R.º Nº 142.690 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de P<sup>ra</sup>. Cat. Esp. de Barranqueras, Chaco, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Carolina Paula Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ACUÑA, Gustavo Valerio, M.I. Nº 7.458.960, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Acuña, Gustavo Valerio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 409/11. Barranqueras, 31 de mayo de 2011.

**Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaría

R.º Nº 142.698 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Nicolás BUKSA, M.I. Nº 7.530.524, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Buksa, Nicolás s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 550/10-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 9 de agosto de 2010.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaría

R.º Nº 142.703 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vиейtes de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: “**Nicola Tomás Felipe y Caro Natividad De Jesús s/ Sucesorio**”, Expte. Nº 322. Año 2011, cita y emplaza a

herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes de los causantes, Sr. NICOLA Tomás Felipe, D.N.I. Nº 7.413.169 y Sra. Natividad De Jesús CARO, D.N.I. Nº 2.100.186, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvética Nº 6. Charata, Chaco, 30 de mayo de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaría

R.º Nº 142.728 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Letrado Primera Nominación Secretaría Número Dos, Dra. María Pedrozo, sito en Brown 249, primer piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hemenegildo ARRIOLA o Hermenegildo ARRIOLA, M.I. 2.510.662 y Ana María BONUS, M.I. 2.087.098, en autos: “**Bonus Ana María y Arriola Hemenegildo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1514, año 2010. Resistencia, 30 de mayo de 2011.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaría

R.º Nº 142.732 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña Francisca Olga DIAZ, M.I. Nº 14.102.841, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Díaz Francisca Olga s/Sucesorio**”, Expte. Nº 138/11, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 20 de mayo de 2011.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaría

R.º Nº 142.733 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial B° Guiraldes, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera 1795 de esta ciudad, cita por tres(3) días y emplaza por treinta(30) a herederos y acreedores de OBREGON Julio Domingo, L.E. Nº 7.504.483 a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Obregón Julio Domingo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 118/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de mayo de 2011.

**María José Palacios Soriano**  
Abogada/Secretaría

R.º Nº 142.734 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Elmira Patricia Bustos - Juez Suplente - Juzgado Lboral Nº 2, sito en calle Obligado Nº 229 - Primer Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**González, Rosa c/Maciél, Ramón y/o Maciél, Martín y/o Quién resulte responsable s/Despido, etc.**”, Expte. 135/11, “Resistencia, 05 d Mayo de 2011. 1).- Previo a todo trámite, encontrándose acreditado el fallecimiento conforme la instrumental glosada como fs, 3 del sobre de la Actora, cítese a los derecho habientes del Sr. Antonio ACOSTA, D.N.I. Nº 23.850.661 para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley; cuyo deceso del causante ocurriera el día 15 de Julio del año 2009, en el Hospital Perrando, de esta ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, a fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un Diario local de mayor circulación y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el Art. 148 del C. P. C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de Edictos de conformidad a lo normado en el Art. 37 de la Ley Ritual. Se deja debida constancia de que el presente goza de gratuidad, hallándose exceptuado del pago de todo impuesto o tasa, según lo establece el Art. 37 de la Ley 2383 de facto y Art. 20 de la L.C.T. Resistencia, 26 de mayo de 2011.

**Dr. Fabián Amarilla**  
Secretario Provisorio

s/c. E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a Cargo Dr. Héctor Ariel Juárez, hace saber a Emanuel BRANCA, argentino, D.N.I. N°: no recuerda, nacido el día 26/04/1986, hijo de Mirta Susana Cabellero y Gerardo Oscar Branca, de estado civil soltero, con domicilio en Calle 8 Entre 3 y 5 del Barrio Ensanche Sur, de esta ciudad, que en estos autos caratulados: "**Branca, Emanuel s/Tentativa de Robo**", Expte. N° 6211/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 10 de mayo de 2011...trábase embargo sobre los bienes de Emanuel BRANCA hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa (art. 164 inc.42 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante. ...Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec.- "... S. Peña, 02 de Junio 2011... notifiqúese a Emanuel BRANCA por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. NOT." Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal - Secretario Dr. Héctor Ariel Juárez. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 02 de Junio de 2011.

**Dr. Héctor Ariel Juárez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:8/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, y Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown 249, 1<sup>er</sup>. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores de la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Irma Aurora LOCKETT, M.I. 4.931.567, en los autos caratulados: "**Lockett, Irma Aurora s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.081/10. Dra. María Martha Villacorta. Resistencia, 11 de mayo de 2011.

**Dra. María M. Villacorta**  
Secretaria

R.N° 142.727 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Isabel Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Pablo PASSAMANI, L.E. N° 7.527.198, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Passamani, Pablo s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.052/11, Secretaría a cargo de la, autorizante. Pampa del Infierno, 2 de junio de 2011.

**Dra. María Graciela Vegas Coulter**  
Secretaria

R.N° 142.726 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel -Juez- Juzg. Civil, Comercial y Lab. VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Luna, Irma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 38, Año: 2011-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de LUNA, Irma, D.N.I. N° 4.207.919, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 18 de abril de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 142.724 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4<sup>o</sup>. piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. Néilda Miguelina BIANCHETTI Vda. de ROSSIT, D.N.I. N° 6.574.590 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto al haber hereditario del causante bajo apercibimiento de ley en autos: "**Bianchetti Vda. de Rossit, Néilda Miguelina s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.309/11. La resolu-

ción que así lo dispone en su parte pertinente expresa: Resistencia, 05 de mayo de 2011... Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan... Not. Fdo.: Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez. Resistencia, 30 de mayo de 2011. Fdo.: Dra. Nancy Elizabeth Chávez, abogada Secretaria, Juz. Civ. N° 9.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 142.720 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Fernández Wade, Jorge Daniel s/Sucesorio**", Expte. N° 225 Año 2011, cita tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 31 de mayo de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.719 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Letrado N° 2, Dra. Silvia C. Zalazar, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, cita por tres (3) días y emplaza a los herederos y acreedores que se consideraren con derecho al patrimonio relicto de los causantes Miguel CABRERA, M.I. N° 2.557.932, y de Felipa ROA de CABRERA, M.I. N° 6.581.044, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores de la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Cabrera, Miguel y Roa de Cabrera, Felipa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 450/11. Resistencia, 1 de junio de 2011.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.717 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria N° 4, sito en Brown N° 249, 2<sup>do</sup>. piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Nicomendes MEZA, M.I. 7.454.210, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Meza, Nicomedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de mayo de 2011.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.715 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 9 de mayo de 2011, dictada en el expediente: "**Productora Alimentaria S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 374/2011, en trámite por ante este Juzgado, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad PRODUCTORA ALIMENTARIA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio el 1° de septiembre de 2006, bajo el N° 1.274, Folio 215, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo 3.078, con domicilio en calle Ceferino Namuncurá s/N esquina Garmendia, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y procesal en San Martín 3275, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Ha sido designado como síndico el Estudio Contable "Bonfigli, Pringles y Bonfigli", con domicilio en calle Moreno 2971, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo horario de atención será de lunes a viernes de 8.30 hs. a 11.30 hs. y de 16 hs. a 19 hs. Se ha establecido el 22 de junio de 2011 como la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar tempestivamente, sus demandas de verificación al síndico

co en el domicilio citado: Moreno 2971, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; el 17 de agosto de 2011 como la fecha en que el síndico deberá presentar –en su caso– los informes individuales referidos a los créditos insinuados y el 29 de septiembre de 2011, para la presentación del informe general. Se ha señalado como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el artículo 14, inciso 10 LCQ, el 30 de marzo de 2012, a las 11.00 hs. y como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad, el 6 de abril de 2012. Se publica por el término de cinco días, en los términos del art. 27 y 28 L.C.Q. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

**María Ester Noe de Ferro**  
Secretaria

R.Nº 142.709 E:8/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Mauro Alejandro SANCHEZ, alias "Pato", D.N.I. Nº 36.107.805, de nacionalidad argentina, de 17 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en Mz. 01, Cs. 06, Barrio Angel de la Guarda, ciudad, nacido en Margarita Belén –Chaco– el 14 de enero de 1992, hijo de José Daniel Sánchez (v) y de Lidia Gladis Ojeda (v), prontuario Nº 0050321 CF; que en la causa Nº 1.051/09, caratulada: "**Sánchez Mauro Alejandro s/Robo**", la Sra. Juez suplente de Garantías Nº 1, Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 352/11** del 9 de mayo de 2011: **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa Nº 1.051/09 (registro de Fiscalía de Investigación Nº 2) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Mauro Alejandro Sánchez, alias «Pato», D.N.I. Nº 36.107.805, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, domiciliado en Mz. 01, Cs. 06, Barrio Angel de la Guarda, ciudad, nacido en Margarita Belén –Chaco– el 14 de enero de 1992, hijo de José Daniel Sánchez (v) y de Lidia Gladis Ojeda (v), prontuario Nº 0050321 CF. II) Diligenciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez suplente; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria provisoria.

**Héctor Elio Valdívía**  
Abogado/Secretario

s/c. E:8/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, titular del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ordena publicar edictos citatorios por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de Julián ESPINOZA, M.I. Nº 7.427.718, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Espinoza, Julián s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 417/11, Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria Juzgado de Paz Letrado Nº 2.

**Dra. Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 142.705 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación subrog. Nº 1, Dr. Hugo Oscar Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Alberto Omar MALDONADO, DNI Nº 22.020.840, apodado no posee, edad 39 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas el 4 de marzo de 1971, domiciliado en calle Padre Lauth y calle Mitre, localidad de J. J. Castelli, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, sí sabe leer y escribir, estudios primaria completa, registra antecedentes penales, hijo de Maldonado, Eleuterio (f), y de Ruiz Díaz, Alberta (f); que en los autos caratulados:

"**Maldonado, Omar Alberto s/Lesiones y amenazas**", Expte. Nº 2.284/10, se ha resuelto lo siguiente: **/// Juan José Castelli, Chaco, 23 de diciembre de 2010. Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se encomienda al actuario. II.- ... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". **/// Juan José Castelli, Chaco, 30 de mayo de 2011.** Atento al informe de fs. 52 y vta., donde consta que el imputado Maldonado, Alberto Omar, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 22 y vta. en calle Padre Lauth y calle Mitre, J. J. Castelli, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. ". (Fdo.): Dr. Hugo Oscar Obregón, Fiscal de Investigación subrog. Nº 1, y Esc. José Rolando Chaparro, Secretario subrogante.

**Esc. José Rolando Chaparro**  
Secretario subrogante

s/c. E:8/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación subrog. Nº 1, Dr. Hugo Oscar Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Rodolfo Agustín FANTIN, DNI Nº 13.592.488, de 51 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacionalidad argentino, nacido en Resistencia, Chaco el 22 de diciembre de 1957, domiciliado en Mz. 82, Parc. 9, Bo. 240 Viviendas, localidad de Resistencia, Tel. (3722)-15387161, con principales lugares de residencia anterior en Resistencia, sí sabe leer y escribir, estudios secundario incompleto, no posee antecedentes penales, hijo de Fantín, Santo Agustín (v), y de Andrade, Sulma Elena (v), domiciliados en Barranqueras, Chaco, que en los autos caratulados: "**Fantín, Rodolfo Agustín s/Hurto**", Expte. Nº 1.075/10, se ha resuelto lo siguiente: **/// Juan José Castelli, Chaco, 1 de abril 2011. Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se encomienda al actuario. ... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". **/// J. J. Castelli, Chaco, 1º de junio de 2011...**, teniendo en cuenta que el imputado Rodolfo Agustín Fantín no se ha notificado, debido a que no se encontraba en su domicilio según el informe policial de fs. 257, a la audiencia del día 12/04/11 a las 9:00 horas fijada por el Sr. Juez de Garantía, por decreto de fecha 01/04/11, a fin de notificársele de la traba de embargo contra el mismo, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Rodolfo Agustín Fantín, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. ". (Fdo.): Dr. Hugo Oscar Obregón, Fiscal de Investigación subrog. Nº 1, y Esc. José Rolando Chaparro, Secretario subrogante.

**Esc. José Rolando Chaparro**  
Secretario subrogante

s/c. E:8/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. RESCH, Francisco, D.N.I. Nº 2.493.664, y KOFFLER, Paulina, D.N.I. Nº 6.586.804, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos

caratulados: "**Resch, Francisco y Koffler, Paulina s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 548/09, Juzgado de Paz Letrado de Juan José Castelli, Provincia del Chaco.

**Dra. Nanci Liliana Albarran**  
Secretaria Letrada

s/c. E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local, a herederos y acreedores de Abelardo Alberto VIEGAS, M.I. N° 05.613.595, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Viegas, Abelardo Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11419/10. Resistencia, 06 de Junio de 2011.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.741 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre N° 1, de esta ciudad de Chaco, Dra. Silvia Mirta Felder, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con pretensión a los bienes de Doña Isolina SABADINI, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en autos caratulados: "**Sabadini Isolina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.903/10, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez. Chaco, 23 de mayo de 2.011.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 142.742 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, piso 2°, Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplazando por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante CRISTALDO, Desideria, M.I. N° 6.597.805, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Cristaldo, Desideria s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 245/11. Rcia., ... de abril de 2011. Fdo.: Silvia C. Zalazar, Juez. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 30 de mayo de 2011.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.743 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10, sito en Av. Laprida N° 33, 5º piso, Torre 2, de esta ciudad; los autos: "**Marconi, Jorge Ramón s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 4.912/11, el día 18 de Mayo de 2011 se declaró abierto el Concurso Preventivo (presentado en fecha 27/04/2011) del Sr. Jorge Ramón MARCONI, D.N.I. N° 20.713.537 (CUIT N° 20-20713537-3), con domicilio en calle López Piacentini N° 1.135, de esta ciudad; fijando plazo hasta el día 01 de Agosto de 2011 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado, C.P.N. Sra. Sandra Elena Sabo, quien recibirá los mismos en el domicilio de Av. Mac Lean N° 200, de esta ciudad y deberá presentar los Informes Individual y General ordenados por la Ley N° 24.522, el día 14/09/2011 y 28/10/2011, respectivamente. Se ha señalado audiencia informativa para el día 10 de Mayo de 2012, a las 10,00 hs., a celebrarse en sede del Tribunal en los términos del Art. 45 de la Ley N° 24.522. Publíquese edictos por cinco días. Resistencia, 3 de junio de 2011.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.744 E:10/6 V:22/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Vecari de Jara, Pura y Jara, Elijo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.155/11, cita y emplaza a herederos y acreedores de los señores: Pura VECARI de JARA, L.C. N° 6.565.262, y Elijo JARA, L.E. N° 3.555.600 por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan por edicto que se publicará por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez subrogante Juzg. Civ. y Com. N° 21. Resistencia, 2 de junio de 2011.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 142.745 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Felipa PEREZ OBREGON, M.I. 6.561.549, y Clemente PEREYRA, M.I. 3.549.452, en Expte. N° 137/11, caratulado: "**Pérez Obregón, Felipa y Pereyra, Clemente s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, ... de mayo de 2011.

**Esc. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 142.749 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano SAUCEDO, Ricardo Oscar, argentino, con 16 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ayudante electricista, domiciliado en calle 13 y Pje. Seitor, B° 13 de Diciembre –ciudad–, nacido en Resistencia el 29 de octubre de 1991, D.N.I. N° 36.019.596, hijo de Saucedo, Héctor Rubem (v) y de Fontano, Hilda Cristina (v), que en la causa N° 21.902/08, caratulada: "**Saucedo, Ricardo Oscar s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantía N° 1 ha dictado la siguiente resolución: "Sistencia, 8 de febrero de 2011... **Resuelvo:** l) Decretar embargo en esta causa N° 21.902/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Ricardo Oscar Saucedo, D.N.I. N° 36.019.596...". Fdo. Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra – Juez suplente– Juzgado de Garantía N° 1, y Dr. Pedro Vargas –Secretario– Juzgado de Garantía N° 1. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 30 de mayo de 2011. **Vistos y considerando:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** l) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Saucedo, Ricardo Oscar, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretaría Fiscalía Nro. 3.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Secretario

s/c. E:10/6 V:22/6/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N 4, sito en Av. Laprida 33, 1° piso, Torre II, ciudad, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, secretaria a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores del Sr. Juan Antonio ZALAZAR, M.I. N° 7.457.951, fallecido el 05 de Noviembre de 2010, que se consideren con derechos a la heren-

cia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Zalazar, Juan Antonio s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 16.265/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero de 2011.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria Prov.

R.N° 142.757 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NIEVAS, Miguel José, M.I. N° 08.301.478 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Nievas, Miguel José s/Juicio Sucesorio**", Expte. 432, F° ... Año: 2011 JC. J. J. Castelli, Chaco, 2 de junio de 2011.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 142.756 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Rasich, Florindo Oreste y Laurina o Lauriana Frontalini s/Sucesorio**", Expte. N°: 683, Folio: 28, Año: 2006. Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: FRONTALINI, Laurina o Lauriana, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 5 de febrero de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.754 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez Titular Juzgado de Paz Letrado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GONZALEZ, Carmen, M.I. N° 1.444.607, fallecida el 10 de agosto del 2010, para que deduzcan las acciones que por derecho les corresponden en autos: "**González, Carmen s/Sucesorio**", Expte. N° 534/10. Juan José Castelli, Chaco, 17 de mayo de 2011.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
Secretaria Letrada

R.N° 142.759 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Grillo, Iride Isabel María, Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría N° 6, a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, sito en López y Planes 38, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. VERON, Ricardo Raúl, D.N.I. N° 7.429.435, por edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Verón, Ricardo Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 4.764/11. Secretaría, Rcia., 30 de mayo de 2011.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.763 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideren con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Bielanovich, Juana s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 141, Año 2011. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 142.764 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días, emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**García, Teodora Manuela s/Sucesorio**", Expte. N° 130/11. Gral. José de San Martín, Chaco, 27 de mayo de 2011.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.765 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero (Juez), Secretaría N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Chaquírez, María s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 723/06, que deberá comparecer a juicio la sucesora: Sra. María Angélica Palacios (D.N.I.: 06.155.843), para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Resistencia, 17 de mayo de 2011. Dra. Mirna del Valle Romero -Juez-, María Martha Villacorta -Secretaria-.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 142.758 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 120 Pc. 25 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CARO, Juan Gervasio, D.N.I. N° 03.755.092, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de mayo de 2011.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz: 03, Pc. 11 del Plan 30 Viviendas FO.NA.VI., de la localidad de Colonias Unidas, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. RODRIGUEZ, Valiente José, DNI N° 3.564.818, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 7 de junio de 2011.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por le término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 39, Mb. 12, Dpto.169 Uf. 37 del Plan 360 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. CEJAS, Herminio, L.E N° 07.901.011, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir le trámite de regularización.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 20 Pc. 01, del Plan 110 Viv., FO.NA.VI., de la localidad de Las Palmas, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. MARTINEZ, Walter Omar, DNI. 16.186.910, y la Sra. PAREDES, Ada Argentina, D.N.I 17.085.654, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 23 de septiembre de 2010.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por le termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 26 PC. 17 del Plan 20 Viv. Alborada II, de la

localidad de Corzuela, oportunamente adjudicada al Sr. AGUIRRE, Felipe, L.E. N° 07.421637, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 70, Pc. 03 del Plan 240 Viviendas FO.NA.VI. Villa Don Enrique, de la localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. SALINAS, Luis, DNI N° 7.452.685, y su concubina la Sra. MARTINEZ, Elida Rosa, DNI N° 1.712.546, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización Resistencia, 7 de junio de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. Mz: 73, Pc. 20, Uf. Dpto. Maipú del Plan 40 Viviendas Alborada, FO.NA.VI., de la localidad de Tres Isletas, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a GASPAS, Victoriano, L.E. N° 7.526.674, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 6 de junio de 2011.

**Iván Matías Mielnik**  
Abogada

s/c. E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, Secretaría de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, cita por medio de publicación por dos (2) días en Boletín Oficial y diario local al demandado Pedro Pablo GAMARRA, D.N.I. N° 2.597.159, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "Falcón, Nora Beatriz c/Gamarra, Pedro Pablo s/Usucapión", Expte. N° 12.563/08. Resistencia, 23 de mayo de 2011.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.761 E:10/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** Orden Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente, Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria, Juzgado Civ. y Com. N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Piso 4º, Torre II; ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Irene Teresa Rosa DELLAMEA, D.N.I. 11772179, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Dellamea Irene Teresa Rosa s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 5786/11, bajo apercibimiento proseguir el juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un Diario de Resistencia, Chaco. Resistencia, 03 de junio del 2011.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 142.767 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Categoría de Paz de la ciudad de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, sito en Belgrano N° 768, 1º Piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores emplazando a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Manuel PAVÓN, D.N.I. N° 7.422.403, para que dentro de los treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "Pavón, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 369/11. Fdo: Dr. José Teitelbaum -Juez Letrado-Dr. Francisco Moralez Lezica -Secretario- Juzgado de Paz de Primera Categoría. Secretaria, 27 de abril de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 142.768 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del juez, Dr. Héctor García Redondo, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 1er piso, Resistencia, cita por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Ramón González, L.E. N° 7.433.897, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "González, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 4142/09, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 06 de junio del 2011.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.769 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, cita a Rosalía Bordón, Eduarda Bordón, Segundo Bordón, Julian Bordón, Francisco Bordón, Valentín Bordón y Diego Bordón, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bordón Quirino y Torres Carmen Fidelina s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1285/10, del registro de este Juzgado, sito en calle Brown N° 249, 2º piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de junio del 2011.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 142.770 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTIN María Dominga, M.I. N° 5.114.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Martín María Dominga s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 589, F° 73/11, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez. 20 de Mayo de 2011.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria

R.N° 142.772 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Charata, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, en autos caratulados: "Umaño Aldo Leonor s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 276/2011, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don UMAÑO Aldo Leonor, D.N.I. N° 17.939.234, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, Chaco, 31 de mayo de 2011.

**Tatiana Raquel Gurman**  
Abogada

R.N° 142.773 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Longhi, Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín Esq. Vieytes de la ciudad de Charata - Chaco, en autos: "Herrera de Sánchez Rosa Josefina y Sánchez Gregorio s/Sucesorio", Expte. N° 417, Año 2005, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 31 de mayo de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.774 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, cita por tres días emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a

los bienes dejados por el extinto Miguel VALIHOVA, M.I. 7.522.404, en Expte. 418, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de Mayo de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria de Primera Instancia

R. Nº 142.778 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** Doctora Sonia B. Schulz, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, cita por tres días emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Albina BOGARIN, M.I. 0.916.763, en Expte. N° 289, Año 1967, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de mayo de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 142.779 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días, a los sucesores del demandado, Sr. Osvaldo Guillermo MEDINA, D.N.I. 7450499, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contarán a partir, de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos: "**Monti, Pablo Ricardo c/Vera de Medina, Raquel; Medina de Godoy, Santa Lucia y Medina, Osvaldo Guillermo y/o cualquier s/Desalojo**", Expte. N° 13888/02, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 31 de mayo de 2011.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R. Nº 142.775 E:10/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Samateo, fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Héctor Ariel Juárez, hace saber a Daniel Oscar ALFONZO, argentino, alias gringo, soltero, DNI 32.398.368, changarín, nacido en Quitilipi el día 1/07/1986, estudios primarios incompletos, hijo de Pablo Bernardino Alfonso (f) y de Elba Espindola (v), domiciliado en legua 19, Colonia General Paz, Quitilipi, que en estos autos caratulados: "**Piriz, Ricardo Isidro (a) Petiso; Alfonso, Daniel Oscar (a) Gringo s/Hurto ganado mayor**", Expte. N° 6.553/08, se ha dictado la siguiente resolución: *///sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de noviembre de 2010, cítese a Daniel Oscar Alfonso a los fines de darle a conocer la traba de embargo dispuesta a fs. 108. Not. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Secretario, Dr. Héctor Ariel Juárez. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 6 de junio de 2011.*

**Dr. Héctor Ariel Juárez**  
Secretario

s/c. E:10/6 V:22/6/11

**EDICTO.-** La Dra. María Elena Dadone, Juez Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Corrientes, hace saber que en los autos caratulados: "**Incidente de Ejecución de Honorarios en Autos: Segovia, José Alberto Raúl c/Ismael Solís y/o Ismael Solís Villalba y/o el Propietario del Camión Mercedes Bens W 55.226 Aco-plado W 18.188 y/o Q.R.Resp. s/Ordinario**", expediente C02 29.481/89, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Marisa María Pila Bressan, se ha resuelto citar por 02 días, emplazando a los Sres. Nidia Elena VILLALBA, D.N.I. N° 17.813.444, y Mario Roberto VILLALBA, D.N.I. N° 13.516.013; para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al/la Defensor/a Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en él. Corrientes, 19 de mayo de 2011,

**Dra. Marisa María Pila Bressan**  
Secretaria

R. Nº 142.781 E:10/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular, Juzgado de 1ª. Categoría de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo del Sr. José A. Campagnani, sito en calle Julio A. Roca s/N° de Puerto Tirol, Chaco, en los autos caratulados: "**Codutti, Carlos Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 354/11, cita emplazando a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Antonio CODUTTI, M.I. N° 7.895.914, para que dentro de los treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Pto. Tirol, Chaco, 18 de mayo de 2011,

**Dr. Carlos Ariel Alonso**  
Juez de Paz Titular

R. Nº 142.782 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces a los herederos de Ernestina Bruna GHIDINI, L.C. 2.421.003, y Juana Mercedes GHIDINI, L.C. 4.526.897, para que se presenten en autos: "**Ghidini, Juan Alejandro Ernesto y Virginia Isnardo s/Juicio sucesorio**", Exp. 542 Año 1989, a hacer valer sus derechos. Villa Angela, 19 de octubre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 142.783 E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Carlos Rubén BILAKY, DNI N° 18.289.604, prontuario policial N° 37.711-RH, nacionalidad argentina, edad 43 años, estado civil soltero, profesión sin ocupación, domiciliado en calle Donovan 2209, hijo de Bilaki, Crecencio, y de Valentina Ramírez, que en los autos caratulados: "**Hoy: Bilaki, Carlos Rubén s/Hurto de ganado mayor (y portación de arma de uso civil en concurso real)**", Expte. N° 37.692/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: *///...sistencia, 06/06/2011. Atento al informe de fs. 105, donde consta que el imputado Carlos Rubén Bilaky se habría ausentado del domicilio calle Donovan N° 2209, fijado oportunamente a fs. 79 y vta., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 91/95 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Rubén Bilaky hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 6 de junio de 2011.*

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:10/6 V:22/6/11

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don Carmelo MIRANDA, M.I. N° 7.423.573,

para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Miranda, Carmelo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 958, Año: 2010, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 27 de agosto de 2010.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 142.785 E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de KELLER, Waldemar, M.I. N° 20.119.422, fallecido el 10 de Octubre de 2010, en los autos: "**Keller, Waldemar s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 362/11, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de mayo de 2011.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 142.787 E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos, Secretaría N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Roberto AGUIRRE, DNI 5.079.639, fallecido el 09 de marzo de 1988, con último domicilio en calle 24 entre 25 y 27 N° 1.242, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, y de María Aurora LEGUIZA Vda. de AGUIRRE, DNI 5.601.687, fallecida el 03 de diciembre de 2002, con último domicilio en Mz. 47 Pc. 25, Barrio Rucci, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Aguirre, Roberto y Leguiza, María Aurora s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 284/11, 17 de mayo de 2011.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 142.788 E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretario, Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de Don Juan Pablo CABRERA, D.N.I. N° 30.748.634, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Cabrera, Juan Pablo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.530/10. Resistencia, 27 de mayo de 2011.

**Carlos Antonio Benítez, Secretario**

R.N° 142.791 E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2- 2º. piso, Resistencias (Chaco). Cita por tres veces y emplaza por treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderados acreedores y herederos, para hacer valer sus derechos sobre los bienes del señor DURAND, Ángel Eduardo, M.I. N° 7.411.946, en la causa: "**Durand, Ángel Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.446/10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 3 de septiembre de 2010.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.792 E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** Dra. Wilma Martínez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en Avda Laprida N° 33, Torre 2, 1° piso de esta ciudad, en el Expte. N° 4.726/11, caratulado: "**Vallejos, Pedro Telmo s/Sucesión ab intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Telmo VALLEJOS, D.N.I. 8.466.573, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de mayo de 2011.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.793 E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** Juan Carlos Disilvestro, juez de Paz de Coronel Du Graty, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ, Florencio, DNI 6.337.488, y María CABRERA, DNI 6.585.525 para hacer valer sus derechos en autos: "**Rodríguez, Florencio y Cabrera, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. 198/110, bajo apercibimiento de Ley. Cnel. Du Graty, 30 de marzo de 2011.

**Celia Beatriz Ferrer, Secretaria**

R.N° 142.795 E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** Juan Carlos Disilvestro, juez de Paz de Coronel Du Graty, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEZCANO, Cristino, DNI 2.489.435, y Elida Orfelina MONTES, DNI 1.542.825 para hacer valer sus derechos en autos: "**Lezcano, Cristino y Elida Orfelina Montes s/Juicio sucesorio**", Expte. 277/11, bajo apercibimiento de Ley. Cnel. Du Graty, 13 de mayo de 2011.

**Juan Carlos Di Silvestro**  
Juez de Paz Titular

R.N° 142.796 E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, a mi cargo, con sede en Avda. Laprida N° 33, cuarto piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Da. Eldina Teresa QUATRIM, D.N.I. N° 6.563.318, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Quatrim, Eldina Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.434/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de junio de 2011.

**Dra. Nanci Elizabeth Chávez, Secretaria**

R.N° 142.798 E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los Sres. Nelly CARLIER de GAVARINI, Amelia CARLIER de GAVARINI y Ana CARLIER de DUMONT, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, conforme lo dispuesto a fs. 52, de los autos caratulados: "**Blanco Etcheverry, Elisa Ildara c/Nelly Carlier de Gavarini, Amelia Carlier de Gavarini y Ana Carlier de Dumont s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 9.106/09. Resistencia, 30 de mayo de 2011.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.789 E:13/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. BeinaraVICIUS, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, ciudad, cita a los ejecutados REIFER de ROSSI, Elisa; REIFER de ROSSI, Elisa Matilde; ROSSI de JARAST, Eva María; ROSSI o ROSSI, y REIFER, Juan Enrique, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Barrios Diego Luis c/Reiffer de Rossi, Elisa o Reiffer de Rossi, Elisa Matilde; Rossi de Jarast, Eva María; Rossi o Rossi y Reifer, Juan Enrique y Otros y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 16.426/10, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 8 de junio de 2011.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 142.797 E:13/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, en autos: “**Martinetti, Luis s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 502 Año 2.011, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Luis MARTINETTI, M.I. N° 2.503.996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de mayo de 2011.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaría

R.N° 142.801 E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 1, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, conforme lo establecido por el Art. 145 del CPCC, cita por el término de (2) dos días y emplaza por (5) cinco días se presenten a estar a derecho en la causa: “**González, Armando Luis y Fernández, Alba Lidia c/Chaparro, Ambrosia Angélica y/o Quien Resulte Responsable s/ Escrituración**”, Expte. 6.994/09, a herederos de Ambrosia Angélica CHAPARRO, M.I. N° 6.572.842, bajo apercibimiento de designar Defensor oficial de Ausentes para que los represente. Secretaría N° 1, Dra. Graciela Alba Cordon. Resistencia, 31 de mayo de 2011.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaría

R.N° 142.805 E:13/6 V:15/6/11

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Ramírez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Provisoria a cargo del Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de Resistencia, en autos caratulados: “**Ascona, Indalecio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 16.359/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Indalecio ASCONA, M.I. N° 5.636.843, fallecido el día 11 de Julio de 2010, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de junio del 2011.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 142.806 E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Carruega, Hugo Oscar - Zamudio, Mario s/Hurto gdo. mayor, defraudación especial**”, Expte. N° 363, F° 333, Año 2003, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Hugo Oscar CARRUEGA, argentino, soltero, jornalero, nacido en Villa Rural El Palmar el 21 de enero de 1980, instrucción primaria incompleta, hijo de Raimundo Carruega y Rosa Isabel Gómez, con último domicilio en Lote 9 El Tacuruzal, Chaco; cuya parte pertinente dice: “**N° 28.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil once, ... Por el resultado de los votos que anteceden, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Hurto de ganado mayor y defraudación especial en concurso real** (art. 163 inc. 1°, art. 173 inc. 9 y art. 55 del Código Penal), **sobreseyendo total y definitivamente** a Hugo Oscar Carruega, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía del imputado Hugo Oscar Carruega ...y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo... III) Notificar por edicto a Hugo Oscar Carruega... IV)...

V)... VI) De forma”. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaría. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de junio de 2011.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaría

s/c. E:13/6 V:24/6/11

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate, en los caratulados: “**Alarcón, José Eduardo s/Robo**”, Expte. N° 48, F° 18 año 2002, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de José Eduardo ALARCON: (a) “Bedy”, argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria incompleta, nacido en Campo Largo, Chaco el 03/01/79, hijo de padre desconocido y de Carmen Gómez, domiciliado en calle 16 entre 11 y 13, B° Nuevo, de Avia Terai, Chaco, titular del DNI N° 26.797.925; cuya parte pertinente dice: “**N° 67.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil once, ... Por el resultado de los votos que anteceden, esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Robo** (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a José Eduardo Alarcón, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía ..., y la orden de detención que pesa sobre José Eduardo Alarcón... III) Notificar por edicto a José Eduardo Alarcón de la presente sentencia, .... IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Marcos Antonio Verbeek, por la intervención que tuvo como defensor de José Eduardo Alarcón en la suma de un mil ochocientos cuarenta pesos (\$ 1.840) (art. 13, Ley 2.011 modificada por Ley 2.385 y arts. 506 y 510 del C.P.P.). V)... VI) Cancelar la fianza personal otorgada por Pablo Aguirre en favor de José Eduardo Alarcón, a fs. 16 del incidente de excarcelación, firme que estuviere la presente sentencia. VII) De forma”. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate; Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez; Elina Inés Vigo, Secretaría. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de junio de 2011.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaría

s/c. E:13/6 V:24/6/11

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Maza, Raúl Andrés; Brúa, Santiago Augusto; Maidana, Abel; Encina, Antonio s/Hurto ganado mayor**”, Expte. N° 276/03, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de “Pulpa” LOPEZ, con último domicilio en Paraje Tres Palmas, de la localidad de Machagai, Chaco; cuya parte pertinente dice: “**N° 115.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil nueve, ... Por todo lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I)... II)... III)... IV) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Hurto de ganado mayor** (art. 163 inc. 1° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a «Pulpa» López, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. V)... VI)... VII) Notificar por edicto a «Pulpa» López de la presente sentencia, edicto que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. VIII) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre «Pulpa» López, obrante a fs. 51, cuya inserción en la

orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 374-J-02, librada en fecha 22/12/02 por el Cuerpo de Policía Rural, Machagai, URIL, firme que estuviere la presente sentencia. IX)... X)... XI)... XII) De forma". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de junio de 2011.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:13/6 V:24/6/11

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**García, Griselda Noemí - Bonja, Joel - Vallejos, Beto s/Robo**", Expte. N° 53, F° 523, Año 2005, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Griselda Noemí GARCIA, DNI N° 34.042.375, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Pcia. Roque Sáenz Peña el 1° de diciembre de 1986, instrucción primaria completa, hija de Ramón García y de Graciela Gamarra, domiciliada en Quinta 94 del Barrio San Cayetano, ciudad; cuya parte pertinente dice: "**N° 79.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los seis días del mes de mayo del año dos mil once, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Robo** (art. 164 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Griselda Noemí García, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Griselda Noemí García (fs. 77) y la orden de detención (fs. 76) que pesa sobre la misma, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 172-J-05 de fecha 19/04/05, librada por la Comisaría Seccional Segunda, ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III)... IV) Notificar por edicto a Griselda Noemí García de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Dejar sin efecto la entrega que oportunamente se hiciera de Griselda Noemí García en guarda judicial de Graciela Gamarra (fs. 45), liberando a la nombrada de las obligaciones que contrajera a fs. 47 de autos, firme que estuviere la presente sentencia. VI) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de junio de 2011.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:13/6 V:24/6/11

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Mansilla, Jorge Ariel s/Hurto calificado**", Expte. N° 125, F° 448, Año 2004, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Jorge Ariel MANSILLA, argentino, soltero, changarín, nacido en San Bernardo el 24/03/84, con instrucción primaria incompleta, hijo de Facio Ubaldo Mansilla y de Marta María Lizárraga, titular del DNI N° 29.826.996, domiciliado en calle 50 e/ 5 y 7 del Barrio Arce, ciudad; cuya parte pertinente dice: "**N° 132.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diez, ... Por lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Hurto calificado** (art. 163 inc. 6° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Jorge Ariel Mansilla, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del

Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Jorge Ariel Mansilla (fs. 138/vta.) y la orden de detención (fs. 137) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 117-J/05 de fecha 08/04/05, librada por la Comisaría Seccional Segunda, ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Jorge Ariel Mansilla de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 18, firme que quedare la presente. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de mayo de 2011.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:13/6 V:24/6/11

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Oscar Gabriel FERNANDEZ, apodo Oseas, DNI N° 36.972.070, argentino, de 17 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en Villa Río Negro, la Isla, casa N° 153, Resistencia, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco en fecha 12-06-993, hijo de Ramón Frías de Jesús y de Eva Fernández, que en los autos caratulados: "**Gaete, Darío Emanuel; Gaete, Cristian Iván; Fernández, Oscar Gabriel s/Hurto de automotor**", Expte. N° 19.546/10, se ha dispuesto lo siguiente: "/-sistencia, 13 de mayo de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 263 obra informe del que surge que Oscar Gabriel Fernández no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr sus comparendos, declárase la rebeldía de los mismos al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a Oscar Gabriel Fernández del decreto obrantes a fs. (245 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco De Obaldya Eyseric**  
Secretario

s/c. E:13/6 V:24/6/11

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Edilma Elizabeth VERA, Edilma Elizabeth VERA, que en los autos caratulados: "**Vera, María s/Denuncia**", Expte. N° 10349/07, se ha dispuesto lo siguiente: "/-sistencia, 31 de mayo de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 60/61 obra informe del que surge que Edilma Elizabeth Vera no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de la misma. Continuando con la instrucción, notifíquese a Edilma Elizabeth Vera del decreto obrante a fs. 54 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco De Obaldya Eyseric**  
Secretario

s/c. E:13/6 V:24/6/11

## LICITACIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**Nombre del contratante:** Ministerio Público de Defensa – Defensoría General de la Nación.

**Tipo y número de procedimiento de selección:** Licitación Pública Nº 9/2011 – Obra Pública.

**Objeto:** "Reacondicionamiento integral del inmueble sito en la calle Sargento Cabral Nº 45 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco"

**Presupuesto oficial:** \$ 570.888,20 (pesos quinientos setenta mil ochocientos ochenta y ocho con 20/100).

**Sistema de contratación:** "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

**Garantía de oferta:** 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

**Costo del pliego:** Sin cargo.

**Fechas únicas de visita a obra:** los días 7 y 8 de julio de 2011 en los horarios de 08.00 a 14.00. Inmueble sito en la calle Sargento Cabral Nº 45 Resistencia, Pcia. de Chaco.

**Consultas técnicas y/o administrativas:** Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

**Lugar, plazos y horarios de retiro de pliegos:** Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1º y 2º Instancia de Resistencia, Pcia. de Chaco, sita en la calle 25 de Mayo Nº 460 PB - Tel/Fax: (03722) 42-5903 - de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 13.00 o Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2º piso, C.A.B.A., tel. (011) 4124-0644/45/46/47/48/49 de 9.30 a 13.00 y de 14.00 a 16.30 hs.

**Lugar de presentación de las ofertas:** Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1º y 2º Instancia de Resistencia, Pcia. de Chaco, sita en la calle 25 de Mayo Nº 460 PB., hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

**Lugar del acto de apertura:** Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1º y 2º Instancia de Resistencia, 25 de Mayo Nº 460 PB, Resistencia, Pcia. de Chaco.

**Día y hora de apertura:** 20 de julio de 2011 a las 11.00 hs.

**Nº de Expediente:** 1022/2011.

**Gonzalo Belcic**  
Jefe de Departamento

R.Nº 142.668 E:27/5 V:17/11

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD  
LLAMADO A LICITACIÓN

Fecha: .....

**Licitación Nº 06/2011 Expediente Nº 2119/2011.**

Ruta Nacional Nº 11.

**Tramo:** Empalme Ruta Nacional Nº 16 – Limite con Formosa

**Sección:** Acceso a Colonia Benitez – Km. 1019,30, Empalme Ruta Provincial Nº 90 – Km. 1044,76, Acceso a La Leonesa – Las Palmas – Km. 1060,16.

Provincia del Chaco.

**Préstamo Banco Mundial – 7473 AR**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición Nº 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales – Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al Contrato objeto de la Licitación Nº 06/2011 para ejecución de obras en la Ruta Nacional Nº 11, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 16 – Limite Con Formosa, Sección: Acceso A Colonia Benitez – Km. 1019,30, Empalme Ruta Provincial Nº 90 – Km. 1044,76, Acceso a La Leonesa – Las Palmas – Km. 1060,16.

Podrán participar en la Licitación todos los oferentes, que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF" Los requisitos de admisibilidad en materia

jurídico estatutaria, económico - financiera y técnica constan en los documentos de licitación

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la adjudicación del contrato de la Obra a ejecutarse en la Ruta Nacional Nº 11, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 16 – Limite con Formosa, Sección: Acceso a Colonia Benitez – Km. 1019,30, Empalme Ruta Provincial Nº 90 – Km. 1044,76, Acceso a La Leonesa – Las Palmas – Km. 1060,16 en la Provincia del Chaco que deberá ejecutarse en un lapso de 12 (doce) meses.

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional especificadas en los Documentos de la Licitación, que se encuadran en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en: **Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A Roca 738 3º Piso - Buenos Aires** a partir del 17 de Junio de 2011 contra pago de un cargo no reembolsable de pesos: DOS MIL. (\$ 2.000,00) por cada juego. En la misma dirección también se puede obtener información adicional, así como revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar)).

La oferta deberá tener una validez de ciento veinte (120) días corridos a partir de la fecha de apertura y venir acompañada de una garantía de seriedad de oferta de pesos CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 174.000,00) o su equivalente en una moneda de libre convertibilidad, y deberá entregarse en la **Dirección Nacional de Vialidad**, a mas tardar a las **11:00 horas del día 28 de Julio de 2011** oportunidad en la que las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que hayan decidido asistir.

**Ing. Nelson Guillermo Periotti**  
Administrador General

R.Nº 142.591 E:30/5 V:4/7/11

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA Nº 121/2011  
Contratación Servicio de Limpieza

**Objeto:** Contratación Servicio de Limpieza Integral del Edificio Central.

**Fecha y lugar de Apertura:** 24 de Junio de 2011 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 24 de Junio de 2011 – Hora 10:00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00)

**Valor del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:3/6 V:13/6/11

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA Nº 002/2011  
EXPEDIENTE Nº 116/11

**Objeto:** Llamado a Licitación para la venta de 4 (cuatro) vehículos.

**Fecha de apertura:** 24 de junio de 2011.

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia - Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

- 2) Internet: [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E.mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar).
- 3) Valor del pliego: 100 Unidades Trubitarias - \$ 15,00 (pesos quince).
- 4) Horario de atención: de 7:30 a 12:00 hs.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:3/6 V:13/6/11

>\*<  
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
EFECTUA EL LLAMADO A:  
LICITACION PUBLICA Nº 018/2011  
EXPEDIENTE Nº 121/11

Objeto: Adquisición de equipos informáticos con destino al Departamento de Arquitectura del Poder Judicial del Chaco.

Monto estimado: \$ 60.000 (Pesos sesenta mil).

Apertura: 29 de junio de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1er. piso, la ciudad de Resistencia.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
Domicilio: Brown N° 255, 1er. piso, Resistencia, Chaco.
- 2) Internet: E.mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar).  
[www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm).
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 7:30 a 11:30 hs.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:3/6 V:13/6/11

>\*<  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO

La Municipalidad de Resistencia s/ Resolución N° 667/11 – Art. 7° - Llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra:

Obra: "Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación, Señalización y Semaforización de Av. Urquiza" entre Av. Castelli y Av. Soberanía Nacional.

Presupuesto oficial por tramos:

Tramo 1: Av. Soberanía Nacional y Calle Fortín Rivadavia. – Pesos: Veintidós millones ciento un mil trescientos sesenta y tres (\$ 21.101.363).

Tramo 2: Calle Fortín Rivadavia y Av. Edison. – Pesos: Dieciocho millones trescientos setenta y tres mil setecientos ocho (\$ 18.373.708).

Tramo 3: Av. Edison y Calle Dodero. – Pesos: Veinte millones ciento noventa y dos mil cuatro (\$ 20.192.004).

Tramo 4: Calle Dodero y Av. Castelli. – Pesos: Trece millones ochocientos setenta y tres mil ciento dieciséis (\$ 13.873.116).

Venta de pliegos: 07 al 22 de Junio de 2011 en la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Resistencia. – Av. Italia 150 – Resistencia.

Valor del pliego: Pesos: Treinta mil (\$ 30.000).

Acto de apertura de ofertas: 28 de junio de 2011 a las 10:00 horas, en la Municipalidad de Resistencia – Av. Italia 150 – Resistencia.

Plazo de ejecución: 9 meses por cada tramo.

Presupuesto oficial: Por los Cuatro (04) Tramos. Pesos: Setenta y tres millones quinientos cuarenta mil ciento noventa y uno (\$ 73.540.191).

**Jorge Pablo Irala**  
Dpto. Administr. de Relac. Públ.

s/c. E:8/6 V:13/6/11

>\*<  
PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA Nº 107/11

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos para el stock del depósito de Dirección de Logística.

Fecha y hora de apertura: 04 de julio de 2011, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

**C.P. Mirtha Lilián Codutti**  
Directora de Administración

s/c. E:8/6 V:17/6/11

>\*<  
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA Nº 016/11  
EXPEDIENTE Nº 119/11

Objeto: Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio sito en French N° 166, donde funcionan Mesa de Atención y Asesoramiento Permanente a la Vicinitud y al Ciudadano, Juzgados del Menor de Edad y la Familia N°s. 1, 2, 5 y 6, Mesa Informatizada Civil y Equipo Interdisciplinario de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura: 4 de julio de 2011. Hora: 9:00.

Monto estimado: \$ 170.000,00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) Internet: [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E.mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar).
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 7:00 a 12:00 hs.

LICITACION PUBLICA Nº 017/11  
EXPEDIENTE Nº 120/11

Objeto: Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio Fuero Civil Torre I de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura: 4 de julio de 2011. Hora: 10:30.

Monto estimado: \$ 400.000,00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) Internet: [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E.mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar).
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 7:00 a 12:00 hs.

LICITACION PUBLICA Nº 019/11  
EXPEDIENTE Nº 122/11

Objeto: Adquisición de 20 (veinte) relojes para control de expedientes judiciales.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 5 de julio de 2011. Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) Internet: [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E.mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar).
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 7:30 a 12:00 hs.
- 5) Monto estimativo: \$ 66.000 (Pesos Sesenta y seis mil).

**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:8/6 V:17/6/11



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/11**

**Obra de seguridad vial:** Ruta Nacional N° 16 – Provincia del Chaco, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 63 – Empalme Ruta Nacional N° 11, Sección: Km. 5,50 – Km. 17,54.

**Tipo de obra:** Iluminación de colectoras, colocación de barandas metálicas y señalamiento complementario.

**Presupuesto oficial:** \$ 16.412.700,00.-, referido al mes de Julio de 2010.

**Apertura de oferta:** Se realizará el 13 de Julio de 2011 a las 11.00 hs.

**Fecha de venta de pliego:** a partir del 13 de Junio de 2011.

**Plazo de obra:** ocho (8) meses.

**Valor del pliego:** \$ 3.290,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Ing. Humberto Cardozo**  
 Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 142.590

E:30/5 V:4/7/11

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 109/11**

**Objeto:** Adquisición de impresoras, cables USB de impresión y scanners para distintas dependencias de este Poder.

**Fecha y hora de apertura:** 7 de julio de 2011, a las 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR.

**Presupuesto estimado:** Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00).

**C.P. Mirtha Lilián Codutti**  
 Directora de Administración

s/c.

E:10/6 V:22/6/11

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 37/2011**

**Objeto:** Adquisición de cinco (5) vehículos tipo minibuses con capacidad de dieciséis (16) personas, inclusive el conductor y un (1) utilitario con capacidad de cinco (5) personas aptos para el traslado de personas, todas cómodamente sentadas, cero (0) kilómetro, nuevo sin uso, unidad de producción actual, que deberá ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto reglamentario N° 646/95, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, destinado a la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia. Decreto N° 1.111/2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos Un millón (\$ 1.000.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 27 de Junio de 2011, a las 9:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.06.2011, a las 9:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 17.06.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones.-](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones.-)

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas  
 y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:13/6 V:17/6/11

**CONVOCATORIAS**

**DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.  
 Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio de 2011, a las 20:30 hs., en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N° 123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2011 a las 21:00 hs., en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de ley 19550 y modificatorias para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2010;
- 3) Compensación mensual de los Sres. Directores. A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con tres (3) días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19.550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

EL DIRECTORIO

**Miguel Luis Bezus**

Presidente

R.N° 142.385

E:3/6 V:13/6/11

**SANATORIO SARMIENTO S.A.**

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 18 - 06 - 2011

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Junio, a las 8:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 16° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- 4°) Elección del directorio por vencimientos del mandato.

**Dr. Roberto E. Ordóñez**

Director

R.N° 142.738

E:8/6 V:17/6/11

**CONSORCIO CAMINERO N° 32**

VILLA ANGELA - CHACO

**CONVOCATORIA**

**Estimado/a Socio/a:** Convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2011 a partir de las 19,00 horas en la sede social del Consorcio, sito en la ruta nacional N° 95, km. 1013,50, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a los efectos considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio Económico N° 20, cerrado el 30 de marzo de 2011.
- 3º) Fijación de la Cuota Societaria para cada una de las categorías de socios e implementación de nuevos sistemas para el cobro de las mismas.
- 4º) Consideración de Altas y Bajas de Asociados.
- 5º) Elección de tres miembros para integrar la mesa Escrutadora de Votos.
- 6º) Elección de Presidente y Secretario, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Arnoldo Strohschein y Marcos Plenk, por terminación de mandatos.
- 7º) Proclamación del Vocal Titular 3º) como Socio de Representación Necesaria, nombrado por la Municipalidad de Villa Angela.
- 8º) Elección de un vocal suplente 3º), en reemplazo del señor Ernesto Klatt y de un vocal suplente 4º), en reemplazo del señor José Malawsky, por dos años por terminación de mandatos.
- 9º) Elección de un Revisor titular Segundo y un Segundo Revisor suplente, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Luis Hrycyna y Bruno Rode, por terminación de mandato.

**Nota:** Transcurrida una hora de la prevista para la Convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia, la Asamblea se realizará el día posterior y así sucesivamente.

*La Comisión Directiva*

**Arnoldo Strohschein**  
Presidente  
R.Nº 142.786

**Marcos Plenk**  
Secretario  
E:13/6/11

\*<----->-----\*

**ASOCIACION CIVIL CENTRO MUJER**  
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 10/07/2011, a partir de las 19:00 horas, en el local donde funciona la entidad, sito en Casa 401, Mz. 117, del Barrio Santa Inés, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Motivos de la demora en la realización de la convocatoria.
- c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de gastos y recursos y demás cuadros anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 4 cerrado el 30/06/2008, del ejercicio N° 5 cerrado el 30/06/2009 y del ejercicio N° 6 cerrado el 30/06/2010.
- d) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta por terminación de mandatos.

**Nota:** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

**Claudia Marcela Cardoso**  
Secretaria  
R.Nº 142.802

**Beatriz Vásquez**  
Presidenta  
E:13/6/11

\*<----->-----\*

**COOPERATIVA DE TRABAJO ALBALOPI LIMITADA**  
CONVOCATORIA

El consejo de administración actual de la Cooperativa de Trabajo Albalopi Limitada convocada a la asamblea ordinaria para el 4 de julio de 2011, a las 9.30 hs., en el local de la entidad, situada en la ruta 11 km. 1.006. Para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Consideración de memoria y balance ejercicio 2010.
- 2) Modificación del consejo de administración, reemplazo de 2 (dos) de sus miembros.
- 3) Temas varios.

**Sánchez, M. Fidel**  
Secretario  
R.Nº 142.800

**Santos, Fernando**  
Presidente  
E:13/6/11

**ASOCIACION CIVIL**  
**CENTRO RESIDENTES BREÑENSES**

*LAS BREÑAS - CHACO*

**Convocatoria a Asamblea**

La Comisión Directiva invita a los asociados de la Asociación Civil Centro Residentes Breñenses a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Julio del 2011, en la E.G.B. N° 751, sita en Sarmiento s/N, de la localidad de Las Breñas, a partir de las 10,30 hs., para tratar el, siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente a cargo y Secretario.
- 2) Razones que motivaron la demora del llamado a Asamblea.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos, del período finalizado el 31 de Diciembre del 2010, conjuntamente con Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Elena Garmaz**  
Secretaria  
R.Nº 142.799

**Julio Beker**  
Presidente  
E:13/6/11

\*<----->-----\*

**COMISION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR**  
**"ANA B. DE PIBERNUS"**

*PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO*

La Comisión Directiva de la Comisión Amigos de la Biblioteca Popular "Ana B. de Pibernus" convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de julio de 2011, a las 19, en el local social, ubicado en Moreno N° 98, de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Elección de dos socios para refrendar el acta, juntamente con la Presidenta y Secretaria.
3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011.
4. Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

**Elba Elda Alarcón,** Secretaria  
R.Nº 142.790

E:13/6/11

**REMATES**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Sr. Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 30 de junio del 2011, a las 9,30 horas, en calle Sáenz Peña N° 343, de Villa Berthet, Chaco, lugar de ubicación principal de los inmuebles a subastarse. Condiciones: Al contado, mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Señala en acto de remate 20% del precio de venta; saldo al quinto día de la aprobación judicial. Deudas por servicios e impuestos, a cargo de los compradores. No se suspende por lluvia. Posesión definitiva a cargo del Juzgado. Visita a los terrenos, horario comercial. Los siguientes bienes: **1.- Inmueble:** Situado en el pueblo de Villa Berthet, Dpto. San Lorenzo, en parte Lote 4, Fracción B, Sección II, la cual a es a su vez parte del Solar E de la Manzana 35, por estar unidos afecta la forma de un rectángulo, mide 33,34 metros de frente al SE., por 33,33 ms. de fondo, superficie 1.111,2222 m². Linda al SE., calle en medio parte plaza pública, al NE., solar A, al NO., parte solar E y al SE., restos del solar E (Circ. I, Sec. A, Mza. 9, Parc. 4). Inscripto Mat. 208. Sobre dicho terreno se encuentran construidas dos viviendas, en mal estado de conservación –ocupadas por terceros en calidad de préstamo–. Deudas: Municipales \$ 2.326,14 al 31/08/2009, y SAMEEP, vivienda calle Laprida N° 143, \$ 1.331,26 y vivienda Laprida N° 163 \$ 1.206,75, años 2002 al 2009. Base \$ 18.000. **2.- Inmueble:** Parte Lote 4, Frac. B., Sección II, designado como Solar F de la Manzana 34, mide: 33,33 metros de frente por 33,33 de fondo. Superficie 1.110,8889 m². Linda: Al SE., calle e/m solar H de manzana 35, al SO., calle e/m. terrenos Ferrocarril Santa Fe., al NO., solar G y al NE., parte solar E. Inscripto Matrícula 810, la calle de ubicación es: Alberdi y Avellaneda, sobre dicho terreno se encuentra edificada una vivienda en regular estado ocupada en carácter de préstamo.

Deudas: Municipales \$ 10.267,09 al 31/08/2009. Base \$ 18.000. 3.- **Inmueble:** Trazado en el Lote 4, Fracción B, Secc. parte de la Manzana 35 y comprende los solares: C-B-D-H y G y los fondos del solar E., constituyen un solo block que mide 100 ms., en su frente NO., por igual contrafrente al SE., y 66,67 ms en sus otros dos frentes al SO., y NE., superficie 6.667 m<sup>2</sup>, linda: al NO., calle e/m solares A, E y F, de la Manzana 34; al NE., calle e/m solar E y pate. solares D y F., Manzana 46, al SO., calle e/m terreno Ferrocarril y al SE., con los solares A y F y resto del solar E., todos de su Manzana 35. Inscripto Mat. 812. Sobre dicho lote, se encuentran edificados galpones y depósitos correspondientes a la fallida. Deudas: Municipales \$ 2.326,14. SECHEEP. Clientes números 300158/76603 y 76601, \$ 22.762,62, \$ 871,35 y \$ 19,55, de calle Sáenz Peña N° 343. Base \$ 140.000. 4.- **Inmueble:** Situado en Villa Berthet, sobre el ex Ferrocarril, trazado en el lote 4, Fracción B, Secc. II, forma parte de la Manzana 34 y comprende los solares A, B, C, D, H, G y E, constituyen un solo block de 100 metros en su frente al NE., por igual longitud en su otro frente al NO., y 66,67 metros en sus otros frentes al SE., y SO. Linda: Al NE., calle e/m solar g de manzana 46 y pate. lote 19, al NO calle e/m solares A y B, Manzana 33 y pte. lote 19, al SE., calle e/m solares C, D y H, Manzana 35 y al SO, calle e/m terrenos de vías. Superficie: 8.889,111 m<sup>2</sup> Inscripto Mat. 811. Sobre dicho lote, se encuentran edificaciones pertenecientes a galpones y depósitos de la fallida. Base \$ 140.000. Deudas: SAMEEP \$ 1.989,83 y \$ 1.220,71, a octubre de 2009. Municipales \$ 28.917,96 al 31/08/2009. 5.- **Inmueble:** Ubicado en Villa Berthet y se designa como: Parcela 3 de la Quinta 3. Superficie 1 hectárea, 12 áreas, 13 cas., mide: 50 ms., al N., 224,40 mts., al E., 50 ms., al S y 224,14 metros al O. Linderos: al N. ruta Provincial 6, al E calle e/m parte Sección B al S. calle e/m parte Quinta 6 y al Oeste parcela 2. (Circ. I, Secc. D, Quinta 3, Parcela 3). Inscripto Mat. 1.422. Sobre dicho terreno, se encuentran edificaciones las mejoras que correspondían a la Feria Ganadera de la fallida y una vivienda precaria, ocupada en préstamo. Base \$ 25.000. Deudas: Municipales \$ 9.964,14 al 31/08/2009. Autos: "Cooperativa Agropecuaria La Defensa Limitada s/Quiebra Indirecta", Expte. N° 1.060, F° 28, año 2003. Consultas martillero actuante teléfono 3735-629602, horario comercial. Publíquese por cinco veces. Secretaría, 26 de mayo de 2011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:3/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por 3 días, que el Martillero Público Javier Jovanovich, mat. 444, rematará el 01/07/11 - 17,00 hs., en la ciudad de Machagay, Chaco, y sobre el mismo inmueble determinado como: Circ. I, Secc. B, Qta. 1, inscripto al Folio Real Matrícula N° 315 del Dpto. 25 de Mayo, Chaco, con una superficie de 4 Has., Base: \$ 20.044,32 (2/3 partes val. Fisc.). Señá: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado, mejor postor. Comisión 6% cargo del comprador. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Gustavo Espíndola, su concubina y el hijo menor de ambos, los cuales manifiestan ser simples cuidadores del predio conforme acta de constatación de Fs. 60. Deudas: Agua: \$ 168,25 al 17/03/10, SECHEEP \$ 1.795,91 al 15/03/10 y Municipalidad \$ 13.650 al 16/03/10. Las deudas, eventual desalojo y escrituración estarán cargo del comprador, remate ordenado en autos: "Marinic, Adolfo Kresimir y Knaus, Luis Aniceto c/ Maqui S.R.L. s/Concurso Especial", Expte. 2.584, Sec. 4, Año 2008. Informes y visitas concretarlas con el martillero actuante Sr. Javier Jovanovich, con domicilio legal en Moreno 732, Telfax. 03732-421486, Cel. 03732-15469009, e-mail JAVIER@JOVANOVICH.COM.AR, S. Peña, Secretaría, 23 de mayo del 2011.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.721 E:8/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez. Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días en autos: "Provincia del Chaco

c/Bordón, Walter Javier s/Apremio", Expte. N° 2.793 año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 16 de Julio de 2.011, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496. Resistencia. Chaco, los siguientes bienes: "un mil veinte (1.020) pares de alpagatas de distintos talles y colores", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 3722-451208. Resistencia, 31 de mayo de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:10/6 V:13/6/11

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 5º piso, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuck, Juez, Secretaría N° 10, hace saber por cinco días, que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396 (C.U.I.T. 20-14808170-1), rematará el día Martes 05 de Julio de 2011, a la hora 10:00 en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, tercer piso, Oficina 26 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, la propiedad ubicada en calle Cervantes N° 4.365 (Villa Las Malvinas) de la ciudad de Barranqueras, Chaco. Inscripta al Folio Real Matrícula N° 15.799 (Dpto. San Fernando), identificada catastralmente como: C. II, Sección "D", Chacra 278, Manzana 51, Parcela 21. Visitas: días hábiles. Base: \$ 966,66 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Libre de ocupantes. Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Medidas de la parcela: 10 m. de frente por 40 m. de fondo. Deudas: Sameep: a) deuda gestión cobro comercial: \$ 485,91, y b) deuda gestión cobro judicial: \$ 829,64 al 30-03-11, la deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Secheep: \$ 531,01 al 09-03-11. Municipalidad de Barranqueras: Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios Generales: \$ 1.450 al 30-03-11. Las deudas que pesaren sobre dicho bien, estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. Autos: "O. O. L. s/Declaración de Quiebra pedido por el Banco del Iberá S.A.", Expte. 3.354, año 1996. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante teléfonos 03722 - 443620, 15-740253, correo electrónico: scara jr@hotmail.com. Resistencia, 3 de junio de 2011.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:10/6 V:22/6/11

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Nacional Eduardo Martínez (20-10.735.733-6), Mat. Prof. N° 309, rematará día 30 de Junio de 2011, a las 8,30 horas, en el playón de acceso al Juzgado de Paz de Tres Isletas: Los siguientes inmuebles: Identificado catastralmente como: Circ. "I", Secc. "C", Quinta 67 de Tres Isletas, Insc. al F° R° mat. 722, Dpto. Maipú, provincia del Chaco, y determinados como: Manzana 1, Parcelas: 18). Ocupada por Hugo Romero (intruso), Base: \$ 21.600,00, D.F. \$ 20.680,21. 19) Ocupada por Rito Romero (intruso). Base: \$ 21.600,00, D.F. \$ 20.592,64. 20) Ocupada por Jorge Antonio Olivar (intruso), Base: \$ 21.600,00, D.F. \$ 20.390,16. Manzana 3: parcelas: 11). Ocupada por Juan Diego Ruiz (intruso), Base: \$ 18.900,00 D.F. \$ 20.680,21. 14) Ocupada por Ramón Ruiz (intruso), Base: \$ 21.600,00, D.F. \$ 20.592,64. Manzana 4: parcelas: 1). Ocupada por Delia Noemí Olivar. Base: \$ 16.875,00, D.F. \$ 25.042,27. 5) Ocupada por María E. Fernández (intrusa), Base: \$ 22.500,00, D. SECHEEP \$ 244,03 al 09/03/11. D. SAMEEP \$ 176,65 al 10-03-11, D.F. \$ 20.443,53. 7) Libre de ocupantes. Base: \$ 16.785,00, D.F. \$ 20.680,21. 13) Libre de ocupantes. Base: \$ 16.875,00, D.F. \$ 24.160,49. 17) Libre de ocupantes. Base: \$ 22.500,00, D.F. \$ 20.592,64. Las bases son las 2/3 partes de la valuación fiscal y las deudas por impuestos inmobiliarios (D.F.) son al 31/03/2011. Señá: 10% acto subasta, saldo

al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 9,00 hs., se hará un segundo remate con la base reducida en un 50%. Informes Martillero actuante N. Avellaneda 624, tel. 3732-430211-15620637, e-mail: edumartinez@arnet.com.ar, autos: "Oficio N° 1075 Zaloff Dakoff Juan Juzgado Civil y Comercial N° 2 E/A: Cooperativa Agrup. y Ftal., Tres Isletas Ltda. s/Quiebra (Expte. N° 333/204/1994 Sec. 3) s/Solicita Diligencia", Expte. N° 1.114/10. Secretaría, 3 de junio de 2011.

*Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario*  
c/c. E:10/6 V:15/6/11

**EDICTO.**- Dr. Diego Caballero, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 17 de junio de 2011, a las 10,00 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, los siguientes inmuebles: 1) I) Circunscripción "I", Sección F, Quinta N° 59, Parcela

N° 4, sito en ex Ruta Nacional N° 95, entre Avenida Cuenca y Brachichito, M.F.R. N° N° 12.218. II) Circunscripción "I", Sección "F", Quinta N° 59, Parcela N° 6, sito en Avenida Cuenca entre ex Ruta Nacional N° 95, y Wenceslao Espinoza, M.F.R. N° 12.220. Ambos del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, de la Provincia del Chaco. Sin ocupantes. Deudas: Impuestos Inmobiliarios; 1°) \$ 220,75. 2°) \$ 707,35 al 30/04/2.010. Condiciones: Base: 1°) \$ 10.698.304,00. Para ambos inmuebles. Monto de planilla aprobada 14/02/2.011, por acreedor Hipotecario. Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 10% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: "Sosa, José Andrés c/Doebbeling S.A.A.I.C. s/Ejecución de sentencia en autos (Sosa, José Andrés c/Doebbeling S.A.A.I.C. s/Indemnización por despido, Expte. N° 249, F° 209, año 2.000, Libro III)", Expte. N° 230, F° 80, año; 2.008. Villa Angela, Chaco, 19 de mayo de 2010.

*Dra. Gladys Verónica Molina, Secretaria*  
s/c. E:13/6 V:17/6/11

**EDICTO - PUBLICACION DE LA SUBASTA:** "La Municipalidad de Resistencia INTIMA a los propietarios de vehículos y/o moto vehículos retirados y/o secuestrados en la vía pública, que cuenten con sentencia condenatoria firma o de sobreseimiento por las causales establecidas en el artículo 159 del Código de Faltas- Texto vigente- dictada por los Sres. Jueces de Faltas Municipales, que se encuentren depositados por más de seis (6) meses bajo responsabilidad del Municipio y que se encuentren comprendidos en la Nomina que se exhibe en la Mesa de Entrada de los Juzgados de Faltas Municipales sito en calle Saavedra N° 420 y en Mesa de Informes del Edificio de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, a que en el plazo perentorio máximo de tres (3) días hábiles contados desde esta publicación, se presenten a los Juzgados Administrativos de faltas, a fin de retirar los mismos, previa acreditación de su derecho y pago de las multas y gastos de traslado, depósito y demás gastos que pudieran existir previo a la subasta. Vencido el plazo acordado se perderá el derecho dejado de usar, quedando el bien sujeto a Subasta Pública Administrativa, en los términos de la Ordenanza N° 9713, Resolución de Intendencia N° 889/11, Ley Nacional de Tránsito N° 24449 (adherida el Municipio por Ordenanza N° 4407) y a lo normado en la Ley Nacional N° 22130. El acto de subasta se realizará el **día 22 de Junio de 2011, a las 08.30 horas** para los vehículos y motovehículos, en el Salón de Exposiciones del Domo del Centenario, sito en Av. Los Inmigrantes N° 355, Ciudad, con la intervención de los profesionales que designe el Colegio de Martilleros del Chaco y el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco, adoptando para la muestra o exhibición de los rodados la proyección de diapositiva en Power Point. Asimismo se hace saber que **la exhibición de dichos bienes** se efectuará en los corralones municipales sitos en Av. Mac Lean y Av. Malvinas y Av. Alvear y Ruta Nacional N° 11, para los vehículos; y Av. Avalos N° 35 y Monteagudo N° 640, **se realizarán los días 17 y 21 del mismo mes y año desde las 08.00 a las 12.00 hs.** Asimismo se hace saber que los vehículos y motovehículos incluidos en la siguiente nomina:

#### LISTADO DE MOTOVEHICULOS

ORDEN N°	MOTOS	JUG.	EXPTE N°	NOTA DTRS/S	LOTE	REMOVIDO	COLOR DOMINIO	BASE
1.	YUKI 50 c.c.	1	592/M/2003	2003	1	36927	VERDE S/D	\$ 200,00
2.	GARELLI 50 c.c.	1	1.888-S-2004	1.767	2	38750	GRIS S/D	\$ 200,00
3.	GARELLI 50 c.c.	2	9691—D-4	2.450	3	39433	ROJA Dom. 117-AUU	\$ 200,00
4.	ZANELLA 50 c.c.	2	13109-E-09	2215	4	45245	AZULS/D	\$ 200,00
5.	DADALT 50 C.C.	1	2455-D-2008	1797	5	42914	NEGRA Dom. AQC 677	\$ 200,00
6.	HERO PUCH 65 C.C.	2	12356-G-08	1514	6	42938	BORDO S/D	\$ 200,00
7.	ZANELLA 50 C.C.	1	3106-D-08	2705	7	43600	GRIS S/D	\$ 200,00
8.	ZANELLA 50 C.C.	1	1364-R-03	2673	8	37390	AZUL S/D	\$ 200,00
9.	ZANELLA B 110 C.C.	1	1145-C-08	2.672	9	42889	ROJO S/D	\$ 200,00
10.	SIAMBRETTA 125 C.C.	1	1370-M-03	2.669	10	37438	BORDO S/D	\$ 200,00
11.	ZANELLA 50 C.C.	2	13107	2.667	12	45250	AZUL Dom. BDG 938	\$ 200,00
12.	MOTOMEL 110 C.C.	2	7051-B-03	2.677	13	37574	AZUL S/D	\$ 200,00
13.	GUERRERO	2	15015-L-07	2.670	14	42685	ROJO S/D	\$ 200,00
14.	SIAMBRETTA 90 C.C.	2	12347-G-08	2.671	15	43052	NEGRA S/D	\$ 200,00
15.	GARELLI 50 C.C.	2	15222-G-08	2.674	16	43738	AZUL S/D	\$ 200,00
16.	MOTOMEL MOD. BIT 110CC	2	15737-A-09	2.675	17	46104	ROJO S/D	\$ 200,00
17.	DADALT 50 C.C.	2	6618-E-04	2.676	18	38543	BICOLOR S/D	\$ 200,00
18.	JINCHENG C/ MOTOR							
	SUZUKI MOD. AX 100	2	13079-B-09	2.703	19	45433	ROJA Dom. 021 GDX	\$ 200,00
19.	ZANELLA 50 C.C.	2	12357-D-08	2.804	20	42872	GRIS S/D	\$ 200,00
20.	JINCHENG 70 C.C.	2	12352-V-08	2.805	21	42983	ROJO S/D	\$ 200,00
21.	ZANELLA 50 C.C.	1	4277-D-04	2.806	22	39883	ROJA S/D	\$ 200,00
22.	DADALT 50 C.C.	2	15759-G-09	2807	23	46353	ROJA S/D	\$ 200,00
23.	ZANELLA 50 C.C.	1	2434-D-08	2808	24	43338	ROJA S/D	\$ 200,00

24.	LIMIG 50 C.C.	2	7365-S-04	2809	25	38747	BLANCO S/D	\$ 200,00
25.	ZANELLA 50 C.C.	1	1092-D-03	2810	26	37279	ROJA S/D	\$ 200,00
26.	YUKI 50 C.C.	1	527-T-03	2811	27	37846	ROJA	\$ 200,00
27.	ZANELLA 50 CC MOD. DUE							
	AUTOMATIX FULL	1	2459-B-08	2820	28	43218	ROJA Dom. 637 AFL	\$ 200,00
28.	ZANELLA 50 C.C.	2	11265-D-09	2323	29	44728	LILA S/D	\$ 200,00
29.	DADALT 50 C.C.	2	8185-R-04	1515	30	38891	BICOLOR S/D	\$ 200,00
30.	PUMITA 50 C.C.	2	10723-D-09	2457	31	44307	BICOLOR S/D	\$ 200,00
31.	ZANELLA MODELO DUE VR GL	1	12338-L-08	2942	32	43097	MARRON Dom. 149 AQC	\$ 200,00
32.	ZANELLA 50 C.C.	1	2292-A-05	3196	33	40609	AMARILLA S/D	\$ 200,00
33.	ZANELLA 50 C.C.	1	6532-J-06	3199	34	42070	AZUL Dom. 443-BKU	\$ 200,00
34.	DAELIM 50CC	2	11253-P-09	368	37	44777	ROJA S/D	\$ 200,00
35.	KAWASAKI MOD. AH 110 C.C.	2	10713-D-09	3194	38	43820	BICOLOR Dom. 600 CJR	\$ 200,00
36.	JUKI 50 C.C.	1	3562-H-03	3187	39	38046	ROJA	\$ 200,00
37.	HONDA ZX 100 CC	2		3183	41	40004	ROJA	\$ 200,00
38.	HONDA MARVEL 99 C.C.	2	15748-D-09	3181	42	46214	NEGRA Dom. CQR 539	\$ 200,00
39.	HONDA MOD. NF 100 WAVE CD	2	13097-D-09	3175	43	45286	LILA Dom. 780 CQR	\$ 200,00
40.	KAWASAKI AX100 MOD. NEO MAX	2	5304-N-05	2816	44	39966	BLANCO S/D	\$ 200,00
41.	ZANELLA 125 C.C.	2	12313-D-08	2814	45	43173	NEGRA S/D	\$ 200,00
42.	SUZUKI MOD. FA 50 C.C.	2	6625-R-04	2818	46	38397	VERDE S/D	\$ 200,00
43.	BONUS 125 C.C.	2	13080-L-09	2817	47	45402	AZUL S/D	\$ 200,00
44.	SUZUKI FA 50 C.C.	1	2474-D-08	2819	48	43247	ROJA S/D	\$ 200,00
45.	SUZUKI 100 C.C.	2	12340-N-08	2815	49	43090	AZUL Y NEGRO S/D	\$ 200,00
46.	GARELLI 50 C.C.	2	6075-D-05	2837	50	40141	AZUL S/D	\$ 200,00
47.	DADALT 50 C.C.	1	1142-L-08	2836	51	42813	VERDE S/D	\$ 200,00
48.	DADALT 50 C.C.	2	5679-V-03	2835	52	36622	AMARILLO S/D	\$ 200,00
49.	DEI 50 C.C.	2	6661-F-03	2834	53	37511	VIOLETA S/D	\$ 200,00
50.	ZANELLA 50 C.C.	2	1386-D-08	2877	54	43413	AMARILLA Y GRIS (BICOLOR)	\$ 200,00
51.	GUERRERO 110 C.C.	2	15753-O-09	2803	55	46235	AZUL S/D	\$ 200,00
52.	ZANELLA 50 C.C.	1	3472-G-09	2802	56	45684	CELESTE S/D	\$ 200,00
53.	HONDA MOD. CD 100 CCSLEEK	1	3368-B-04	268	65	39271	ROJO Dom. 059 BTB	\$ 200,00
54.	ZANELLA 50 C.C. MOD. N FIRE	2	13070-P-09	270	66	45512	ROJO Dom. 634-GFX	\$ 200,00
55.	ZANELLA MOD. RX 125	1	2433-M-08	336	67	43332	ROJO Dom. 962AEB	\$ 200,00
56.	ZANELLA 50 C.C. (CHATARRA)	1	5453-C-08	155	69	43350	ROJO S/D	\$ 200,00
57.	DA-DALT MOD. 50 CC	1	987-C-06	214	70	41132	ROJO Dom. 578-AUU	\$ 200,00
58.	DA-DALT MOD. 50 CC	1	1976-M-06	266	71	41406	NARANJA Dom. 653 BDZ	\$ 200,00
59.	GILERA MOD. G 100 CC	2	11946-K-10	533	72	47649	NEGRO Dom. DNY 665	\$ 200,00
60.	JINCHENG 100 CC	1	2051-A-09	488	77	45086	NEGRA S/D	\$ 200,00
61.	KAWASAKI MOD. KH 125-M	1	2012-A-09	464	78	44637	BORDO Dom. CAU 802	\$ 200,00
62.	YAMAJA MOD. CY 50 NEV JOG	1	1320-G-10	485	80	46494	NEGRA Y BLANCA DOMINIO CJR 858	\$ 200,00
63.	MOTOMEL MOD. B 110 C.C.	1	3475-E-10	483	84	47269	NEGRA Dom. 222 DUD	\$ 200,00
64.	LONCIN MOD. CITIPLUS 110 C.C.	1	2862-A-10	479	85	47511	ROJA Dom. 313 CXX	\$ 200,00
65.	SUZUKI MOD. AX 100 C.C.	1	2341-P-10	542	86	47353	ROJA S/D	\$ 200,00
66.	GILERA 50 C.C.	1	3469-A-09	543	87	45641	GRIS S/D	\$ 200,00
67.	GARELLI 50 C.C.	2	7355-B-04	544	88	38745	ROJA S/D	\$ 200,00
68.	ZANELLA 50 C.C.	1	2349-10	545	89	47179	NEGRA S/D	\$ 200,00
69.	ZANELLA 50 C.C.	1	2355-N-10	546	90	47212	ROJA Y BLANCA S/D	\$ 200,00
70.	GUERRERO 110 C.C.	1	3479-F-10	547	91	47510	AZUL S/D	\$ 200,00
71.	MONDIAL MOD. DAX 70 C.C.	1	2366-L-10	557	94	46900	NEGRA Dom. 830 CPT	\$ 200,00
72.	ZANELLA 50 C.C.	2	13084-A-09	524	96	48061	ROJA S/D	\$ 200,00
73.	GARELLI 50 C.C.	1	3509-A-09	496	97	45561	VERDE S/D	\$ 200,00
74.	MOTOMEL MOD. B110	1	3507-A-09	503	98	45659	NEGRA Dom. DIT 005	\$ 200,00
75.	MONDIAL 110 C.C.	1	2371-M-10	512	99	47340	ROJA S/D	\$ 200,00

76.	JAWA MOD. 350 C.C.	1	3483-G-10	513	100	47940	VERDE S/D	\$ 200,00
77.	ZANELLA MOD. CICLOMOTOR FIRE 50 C.C.	2	13030-R-10	574	105	48147	ROJO Dom. 805-BDZ	\$ 200,00
78.	JUKI MOD. CICLOMOTOR NEW DRIBBLING – 50C.C.	1	3461-A-09	569	106	45416	ROJA Dom. AZQ 676	\$ 200,00
79.	HYOSUNG 70 C.C.MOD. SUPER CAD	2	13077-Z-09	567	107	45448	ROJO Do. 922-CPT	\$ 200,00
80.	SIAMBRETTA 100 C.C.MOD. SCOOTER	1	2456-V-08	589	110	42915	BICOLOR S/D	\$ 200,00
81.	DEI 70 C.C.	1	988-C-06	590	111	41085	BLANCA S/D	\$ 200,00
82.	ZANELLA 50 C.C.	1	2059-D-09	591	112	44861	ROJA S/D	\$ 200,00
83.	SUZUKI 125 C.C.	2	11205-D-10	592	113	46787	BORDO S/D	\$ 200,00
84.	JUKI 50 C.C.	1	2020-A-09	593	114	44946	NEGRA S/D	\$ 200,00

## LISTADO DE VEHICULOS

ORDEN Nº	MOTOS	JUG.	EXPTÉ Nº	NOTA DTRS/S	LOTE	REMOVIDO	COLOR DOMINIO	BASE
1.	PEUGEOT MOD. 404	2	10722-D-09	3070	57	43958	BLANCO Dom. TZE 782	\$ 1.000,00
2.	RENAUL 12	1	440784	3072	58	45985	CELESTE Dom. N0051597	\$ 1.000,00
3.	DACIA MODELO TLX	1	INCINERADA	3179	59	41547	Dom. W093490	\$ 1.000,00
4.	FIAT UNO MOD. SCV 5P	1	322142-43-44-45	3177	60	42407	ROJO VWD 846	\$ 1.000,00
5.	FORD F 100	2	7754-A-00	3185	61	2830	VERDE Do. H 011461	\$ 1.000,00
6.	FIAT SPAZIO	1	1525-R-10	460	82	46906	BLANCO Dom. VCF 121	\$ 1.000,00

Los que serán subastados por unidad de lotes y lotes de chatarra. **BASES:** El acto de remate se realizara con base, al contado y al mejor postor, en las condiciones en que se encuentren al momento de su realización. **PAGO:** El comprador del bien subastado deberá abonar en el acto de remate en dinero en efectivo el precio final de venta, extendiendo el Municipio el correspondiente comprobante de pago, haciéndose cargo de efectuar rendición de cuenta de dicha recaudación en forma documentada dentro de las veinticuatro horas (24 hs.) hábiles posteriores al remate, acompañando el comprobante de depósito efectuado en la cuenta especial habilitada en la Caja Municipal de Resistencia a tales efectos. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta el Martillero actuante confeccionará el Acta de la subasta de cada lote, el que estará suscripta además, por la Secretaría Legal y Técnica y el representante de la Dirección General de Administración, entregándose una copia a cada parte interviniente. **COMISION:** La comisión de Ley del martillero actuante, será del diez (10%) del valor total de venta de la unidad o lote y deberá ser abonado en el acto del remate al contado, en pesos y en efectivo por parte del comprador. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto del remate el comprador deberá presentar indefectiblemente, Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad y completar los datos requeridos en Declaración jurada pertinente, la que deberá ser entregada en el momento de adquirir el lote o la unidad-lote subastado. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente, donde surja claramente la voluntad del representado, mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte de la Municipalidad de Resistencia, quien se expedirá por Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del remate. Durante ese plazo será de responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá comparecer a las oficinas de la Secretaría Legal y Técnica, donde se exhibirá en transparente o efectuar las consultas telefónicamente a las líneas Nº 03722 -458340, sito en Av. Italia Nº 150, Ciudad. **I.V.A. sobre el bien:** La Municipalidad de Resistencia se encuentra exenta ante Impuesto al Valor Agregado. **DOCUMENTACION DEL VEHICULO O MOTOVEHICULO:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió el bien en el acto del remate, en ningún caso se admitirá el endoso o cesión de la boleta de venta o del certificado de subasta. **INSCRIPCION DEL VEHICULO O MOTOVEHICULO:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, el adquirente o comprador deberá concurrir a la Secretaría Legal y Técnica, munido del acta de remate, del comprobante de pago del precio de remate, a los efectos que se le haga entrega del Certificado de Subasta en los términos de la Ley Nº 22130, el que estará suscripto por dicha Secretaría, a los efectos de realizar la inscripción en el registro pertinente. La inscripción deberá efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la entrega del Certificado de Subasta y de la documentación del automotor por parte de la Municipalidad, circunstancia que deberá ser acreditada al vencimiento de dicho plazo ante la Secretaría Legal y Técnica, quedando terminantemente prohibido la circulación del rodado adquirido hasta tanto se perfeccione la inscripción mencionada, deslindando este Municipio cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento de lo anteriormente prescripto, en concordancia con lo prescripto conforme art. 15 y conc. Del Dec.1114/97 concordantes y consecutivos.

El comprador tomará a su cargo los costos de transferencia de dominio, el pago de los impuestos, tasas, patentes, multas, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta de automotores y conforme a las leyes vigentes que pudieren corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueran menester a esos efectos. El comprador se hará cargo del pago de patentes a partir de la fecha de aprobación de la subasta.-

La Municipalidad de Resistencia deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el comprador no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración del remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios al Municipio correspondieran.-

**FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS:** El comprador de los bienes subastados, deberá retirar los bienes adquiridos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del Certificado de Subasta, munido de la documentación acreditativa del dominio del bien, debiendo verificar el comprador en oportunidad de efectuar el retiro de los mismos, la marca, el modelo, las numeraciones, etc., lo que deberá coincidir con lo especificado en el

Certificado de Subasta, no admitiéndose con posterioridad reclamos de ninguna índole. Si los bienes no se retiran dentro del plazo estipulado, se procederá conforme lo normado en el Artículo 16.4 del Anexo I del Régimen de Contrataciones – Ordenanza del Concejo Municipal N° 2873.-

Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, son a cargo exclusivo del comprador deslindeando toda responsabilidad de la Municipalidad de Resistencia por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer con anterioridad. **VERIFICACION:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación que se encuentran los bienes, previo a la subasta, y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate.- los bienes se venden en el estado y condiciones de uso en que se encuentran, los que se declaran conocidos por los interesados con anterioridad a la subasta, y la venta sujeta a los extremos previstos en la presente. **OFERTA DE BIENES A SUBASTAR:** Asimismo La Municipalidad confeccionará catálogos informativos en cantidad suficiente para satisfacer la demanda del público interesado, incluyendo en los mismos la identificación de los bienes que saldrán a la venta, también se distribuirán volantes de manera tal de proporcionar plena difusión del acto a realizar. El presente edicto se publica conforme los términos de la Resolución de Intendencia N° 889/11 de fecha 03 de Junio del 2011." Fdo: Diego Sebastian Gutiérrez - Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de Resistencia- Provincia del Chaco.

**Dr. Diego S. Gutiérrez**  
Secretario Legal y Técnico

s/c.

E:13/6/11

## CONTRATOS SOCIALES

### JORGE ANDRES GABRIEL E HIJOS S.R.L.

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. José de San Martín, Chaco, en autos caratulados: "**Jorge Andrés Gabriel e Hijos S.R.L. s/Modificación de Contrato Social**", Expte. N° 008/11 RPC, hace saber por un día que, doña Adelaida Hernán de Gabriel, DNI N° 3.497.625; doña Silvia Viviana Gabriel, DNI N° 13.298.593; doña Mónica Liliana Gabriel, DNI N° 16.073.951, y don Mauro Andrés Virgona, DNI N° 29.578.894, integrantes de la firma JORGE ANDRES GABRIEL E HIJOS S.R.L., el día 13 de mayo de 2011 han procedido a reformar la cláusula Primera del contrato original de fecha 01-11-1993. Inscripto bajo el N° 1, Folios 1/7 Tomo 2 Año 1994, en cuanto al domicilio social, el que queda redactado de la siguiente forma: "**Primero:** Denominación: La Sociedad se denomina «JORGE ANDRES GABRIEL E HIJOS S.R.L.» y tiene su domicilio legal en calle 9 de Julio N° 55, General José de San Martín, Provincia del Chaco, República Argentina. Pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos o representaciones dentro o fuera del país». Gral. José de San Martín, 7 de junio de 2011.

**Gustavo Juan Dib, Abogado/Secretario**

R.N° 142.794

E:13/6/11

### COMPANÍA DE HORMIGON CELULAR S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, autos: "**Compañía de Hormigón Celular S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. N° ..., se le hace saber por un día que: Por Escritura N° 203 de fecha 21/12/2010 y complementaria, Escritura N° 20 de fecha 16/03/2011, los señores Miguel Ángel Warnier, DNI N° 11.188.987, domiciliado en calle Güemes N° 2.002, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y Francisco Vaccaro, DNI N° 11.192.747, domiciliado en calle Antonio del Viso N° 920, Dpto. "A", de la ciudad de Córdoba, han constituido una sociedad denominada COMPANÍA DE HORMIGON CELULAR S.A., con sede social en ruta N° 11, Km. 1.000 de la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil). El Objeto será: El objeto de la sociedad es dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, actividades comerciales, industriales o mixtas, como almacenar, armar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en "leasing", dar y tomar en locación, desarmar, diseñar, distribuir, exportar, fabricar, financiar, gravar, importar, industrializar, mantener, modificar, montar, permutar, prestar, reexportar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transportar, vender, con todo tipo de ladrillos, bloques y paneles de Hormigón Celular de los tipos liso, con asas, o con asas y encaje machihembrado, sus accesorios, derivados o subproductos, incluso los complementos para su utilización tales el mortero adhesi-

vo, revoques interiores y exteriores, cementicios o plásticos y el servicio de aplicación de dicho sistema constructivo completo. Incluye bloques, tabiques, molduras decorativas, dinteles, forjados y cubiertas en material mineral de clase A1 de reacción al fuego, destinado a la obra gruesa. Desarrollo de capacitación a clientes en la utilización de dicho sistema constructivo a administración éstas a cargo de un Directorio compuesto: Presidente, el Sr. Francisco Vaccaro, DNI N° 11.192.747, domiciliado en calle Antonio del Viso N° 920, Dpto "A", de la ciudad de Córdoba. Vicepresidente, el Sr. Miguel Ángel Warnier, Miguel Ángel Warnier, DNI N° 11.188.987, domiciliado en calle Güemes N° 2.002, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. **Director suplente** al Sr. Rodolfo José Serafini, DNI N° 8.639.008, domiciliado en Av. Alberdi N° 236, piso N° 13, de la ciudad de Resistencia. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de Marzo de cada año. Secretaria, 1° de mayo de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**

R.N° 142.803

E:13/6/11

### LEMOS E HIJOS S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Lemos e Hijos SRL s/Cesión de Cuotas, Designación Gerente, Prórroga, y Modificación Contrato (Art. 2º, 4º y 6º)**", Expte. N° 924/08, se hace saber por un día que: I) Por contrato del 15/04/2008: César Gabriel LEMOS. DNI N° 24.297.191, domiciliado en calle Corrientes N° 624, de esta ciudad, cedió gratuitamente a Graciela Araceli RAMIREZ, DNI N° 14.389.538, domiciliada en calle Pilagá N° 2111, de esta ciudad, la totalidad de sus cuotas que le correspondían en LEMOS E HIJOS SRL. II) Por Acta N° 1 del 02/01/2001; N° 3 del 12/12/2009; N° 4 del 20/01/2010; N° 5 del 02/02/2010; N° 6 del 17/03/2010, y N° 7 del 02/01/2011, se ha resuelto: a) Designar Gerente por el término de diez (10) años a Julio César LEMOS, DNI N° 5.520.023, con domicilio real y especial en calle Pilagá N° 2111, de esta ciudad; b) Prorrogar el término de duración de la sociedad, y c) Modificar los Arts. 2º, 4º y 6º del contrato constitutivo, que se redactan actualmente así: **Segunda:** Tendrá un plazo de duración de veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Jurisdicción, pudiendo los socios por unanimidad, prorrogarla por diez años más. **Cuarta:** El capital social es de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal de cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Lemos, Julio Martín, dos mil quinientas cuotas por valor de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), representando el 50% del capital, y Ramírez, Graciela Araceli dos mil quinientas cuotas por valor de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), representando el 50% del capital. **Sexta:** La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes rentados, usando su firma precedida del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. Resistencia, 9 de junio de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**

R.N° 142.804

E:13/6/11